

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MECANISMO PARA LA ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTOS DE CANDIDATURAS
COSTARRICENSES DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE COSTA RICA.

Trabajo Final de Graduación sometido a la consideración de la Comisión del
Programa de Estudios de en Administración Pública para optar al grado y título de
Maestría Profesional en Diplomacia

CARLOS ANDRÉS MARÍN ARAYA

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica

2022

Dedicatoria

Al cielo, a “mona” quien siempre ha estado a mi lado.

Agradecimientos

A Dios por ser el que guía mis pasos.

A todos los que me acompañaron y creyeron en mí durante mi maestría.

A mis compañeros de la generación 2017 quienes fueron fundamentales en este proceso académico.

Este trabajo final de investigación aplicada fue aceptado por la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar al grado y título de Maestría Profesional en Diplomacia.

M.Sc. Víctor Garro Martínez
Representante de la Decana Sistema de Estudios de Posgrado

M.Sc. Jorge Umaña Vargas
Profesor Guía

M.Sc. Roberto Gómez Astorga
Lector

M.Sc. Víctor Porras Fernández
Lector

M.Sc. Adonay Arias Sánchez
Representante del Director del Programa de Posgrado en Administración Pública

Carlos Andrés Marín Araya
Sustentante

Contenido

Dedicatoria.....	ii
Agradecimientos	iii
Hoja de aprobación.....	iv
Resumen	ix
Summary	x
Lista de abreviaturas.....	xi
CAPÍTULO I.....	1
Introducción.....	1
Antecedentes	2
Planteamiento del problema y pregunta de investigación	7
Objetivo General:	9
Objetivos Específicos:	9
Marco Referencial Preliminar	10
CAPÍTULO II.....	12
Marco Teórico	12
En este capítulo se estudian algunos conceptos que son clave para entender el tema y que sirven como marco teórico del mecanismo que se pretende exponer.....	12
Transparencia.....	12

Gobierno Abierto.....	15
Candidatura	16
Procesos.....	17
CAPÍTULO III.....	19
Marco Metodológico	19
Investigación Cualitativa	19
Fuentes de información	19
Instrumentos y técnicas de recolección de datos.	21
CAPÍTULO IV	22
Organización de Naciones Unidas.....	22
Organización de Estados Americanos	24
Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)	25
Procesos de selección de candidatos chilenos	26
Método de la República de Chile	26
CAPÍTULO V	32
República de Costa Rica	32
Transparencia del gobierno de Costa Rica	34
A. Candidatura de Christiana Figueres Olsen – Secretaria General de la Organización de Naciones Unidas.....	37

Candidatura Elizabeth Odio Benito – Corte Interamericana de Derechos Humanos	45
Alcances del mecanismo para la selección de candidaturas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	53
CAPÍTULO VI	55
Aplicación de la propuesta a Costa Rica.....	55
I Etapa	57
II Etapa	61
III Etapa	65
IV Etapa.....	68
CAPÍTULO VII	70
Conclusiones y recomendaciones	70
Anexos.....	77
Anexo 2.....	78
Anexo 3.....	79
Anexo 4.....	83
Anexo 5.....	84
Referencias.....	88

Tabla de imágenes

Ilustración 1	24
Ilustración 3 Organigrama Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.	77

Resumen

El sistema de selección de candidatos costarricenses a Organismos Internacionales carece de un método estructurado que pueda ser aplicado y respaldado para administrar las candidaturas de una manera más transparente. La posibilidad, de participar y ser parte de órganos multilaterales es ventana de exposición, desarrollo, respaldo, reconocimiento, entre otros, de la diplomacia costarricense, en el marco de un mundo globalizado y cada vez más interrelacionado.

Este trabajo se enfoca en investigar las características del proceso actual, dos casos de candidaturas costarricenses, cuya trascendencia marca la exposición del país en órganos internacionales, así como los elementos de transparencia con que cuenta Costa Rica.

Se aborda el método de otro país latinoamericano, reconocido en este ámbito por su aporte con candidatos en instancias internacionales, sus alcances y forma en que han logrado posicionarse en espacios internacionales con distintas temáticas de acuerdo con la línea política del país.

Finalmente se exponen los parámetros y recomendaciones basados en las prácticas, nacionales e internacionales, casos de estudio y los mecanismos de votación en algunos órganos internacionales que Costa Rica ha propuesto candidatos. Con esto se presenta la opción de contar con un método de selección y promoción de candidatos de manera transparente y respaldada, con el fin de alcanzar las candidaturas postuladas con el apoyo de Costa Rica.

Summary

The selection system for Costa Rican candidates to International Organizations lacks a structured method that can be applied and supported to manage the candidacies in a transparent form. The possibility of participating and being part of a multilateral organization is a window to expose, development, support, recognition and others of Costa Rican diplomacy, within the framework of a globalized and increasingly interrelated world.

This work focuses to investigate the characteristics of the current process, two cases of Costa Rican candidacies, whose transcendence marks the country's exposure at international organizations, as well as the elements of transparency that Costa Rica has.

Another Latin American country's method recognized in this field for its contribution with candidates in international instances, its scope and the way in which they have managed to position themselves in international spaces, with different themes according to the political line of the country addressed.

Finally, the parameters and recommendations based on national and international practices, cases of study and voting mechanisms in some international organizations that Costa Rica has proposed candidates are exposed.

This presents the option of having a method for selection and promotion of candidates in a transparent and supported manner, in order to reach the candidacies postulated with Costa Rican support.

Lista de abreviaturas

CARICON: Caribbean Community / Comunidad del Caribe.

CELAC: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

CEPAL: Comisión económica para América Latina y el Caribe.

CIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos.

GRULAC: Grupo América Latina y el Caribe.

MREC: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.

OEA: Organización de Estados Americanos.

ONU: Organización de Naciones Unidas.

RIT: Red Interinstitucional de Transparencia.

DPLF: Due Process Law Foundation.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

SEP Sistema de
Estudios de Posgrado

Autorización para digitalización y comunicación pública de Trabajos Finales de Graduación del Sistema de Estudios de Posgrado en el Repositorio Institucional de la Universidad de Costa Rica.

Yo, CARLOS ANDRÉS MARÍN ARAYA, con cédula de identidad 304710750, en mi condición de autor del TFG titulado MECANISMO PARA LA ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTOS DE CANDIDATURAS COSTARRICENSES DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE COSTA RICA.

Autorizo a la Universidad de Costa Rica para digitalizar y hacer divulgación pública de forma gratuita de dicho TFG a través del Repositorio Institucional u otro medio electrónico, para ser puesto a disposición del público según lo que establezca el Sistema de Estudios de Posgrado. SI NO *

*En caso de la negativa favor indicar el tiempo de restricción: _____ año (s).

Este Trabajo Final de Graduación será publicado en formato PDF, o en el formato que en el momento se establezca, de tal forma que el acceso al mismo sea libre, con el fin de permitir la consulta e impresión, pero no su modificación.

Manifiesto que mi Trabajo Final de Graduación fue debidamente subido al sistema digital Kerwá y su contenido corresponde al documento original que sirvió para la obtención de mi título, y que su información no infringe ni violenta ningún derecho a terceros. El TFG además cuenta con el visto bueno de mi Director (a) de Tesis o Tutor (a) y cumplió con lo establecido en la revisión del Formato por parte del Sistema de Estudios de Posgrado.

FIRMA ESTUDIANTE

Nota: El presente documento constituye una declaración jurada, cuyos alcances aseguran a la Universidad, que su contenido sea tomado como cierto. Su importancia radica en que permite abreviar procedimientos administrativos, y al mismo tiempo genera una responsabilidad legal para que quien declare contrario a la verdad de lo que manifiesta, puede como consecuencia, enfrentar un proceso penal por delito de perjurio, tipificado en el artículo 318 de nuestro Código Penal. Lo anterior implica que el estudiante se vea forzado a realizar su mayor esfuerzo para que no sólo incluya información veraz en la Licencia de Publicación, sino que también realice diligentemente la gestión de subir el documento correcto en la plataforma digital Kerwá.

CAPÍTULO I

Introducción

Costa Rica es un país que ha ido fortaleciendo sus procesos dentro del ejercicio de la diplomacia, a través de distintos ámbitos y ha tenido una buena aceptación por parte de la comunidad internacional. Lo anterior, ha sido trasladado a las organizaciones internacionales, donde se deben postular candidatos para ocupar sus cargos. No obstante, la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, carece de un método establecido para llevar a cabo estas postulaciones, en cuanto a la selección y acompañamiento del candidato.

Tomando en cuenta lo expuesto anteriormente, se plantea investigar sobre el actual proceso de candidaturas costarricenses, así como los aciertos y desaciertos que han tenido dos candidaturas presentadas por Costa Rica que son trascendentales en los últimos años, donde se refleja la importancia que tiene la exposición del país en temas mundiales, así como su presencia en órganos de la comunidad internacional.

Los temas de candidaturas, se relacionarán con conceptos acordes con la temática y objetivos que se buscan como lo son la transparencia, procesos y gobierno abierto, con el fin de aportarle un sentido de fortaleza y respaldo a la necesidad de contar con el establecimiento de un mecanismo óptimo para este fin.

También se considera la forma en que se lleva a cabo la selección y promoción de los candidatos a organismos internacionales en Chile, como un país referente de diplomacia latinoamericana.

A partir de la información recopilada, se expone la necesidad de contar con un método acorde para esta selección de candidatos, en el cual, utilizando técnicas adecuadas de selección de candidaturas, se logra una mayor transparencia en los procesos, respaldando así el desarrollo y acompañamiento al aspirante a un puesto para ser más certeros, estratégicos y planificados en la exposición de la candidatura ante los demás votantes.

Consecuentemente con lo investigado, se plantea una recomendación sobre la cual, se puede cimentar el planteamiento de un mecanismo de selección de candidaturas para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.

Antecedentes

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica (MREC), según el artículo 140 de la Constitución Política, es el encargado de dirigir las relaciones exteriores de la República, por lo tanto, todo lo referente a política, en el ámbito internacional, se debe tratar desde este Ministerio y por consiguiente, sus colaboradores y personas relacionadas a él, son quienes deben velar por la imagen que se proyecta de Costa Rica al mundo.

Parte de la visión del MREC, es consolidar la política exterior costarricense, así como posicionar los principios de política exterior del país, utilizando como base, un protagonismo activo en todas las relaciones que tenga con la comunidad

internacional, ya sea a nivel bilateral, multilateral y regional (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, recuperado el 02 de agosto del 2019).

En los últimos años, la imagen que se busca exponer, ha estado envuelta en distintos escándalos con medios de comunicación, pues esta cartera ministerial durante numerosos años, se ha visto como el lugar donde se propician favores políticos y afloran los favoritismos. Se han llevado a cabo nombramientos de personas que ocupan ciertos cargos dentro del ministerio, que evidencian la transparencia de estos procedimientos. Esta situación ha dado pie a múltiples críticas, tanto a los jefes de gobierno, como al sistema de elección de personal, exponiendo la legitimidad de los mismos.

La postulación de candidatos en puestos de órganos internacionales puede llevarse a cabo desde dos formas: candidaturas país o candidaturas personales. Dependiendo del tipo de postulación, se puede inferir los resultados del proceso de elección del organismo internacional. Sin embargo, ambas formas son respaldadas por el Estado.

Para el caso de este Trabajo Final de Graduación, se tratará el mecanismo que se utiliza para la selección de candidaturas de personas costarricenses ante organismos internacionales. Se profundiza en este tema, dada la importancia y responsabilidad que tiene el proceso de escogencia de personal idóneo, para representar a Costa Rica, ante alguna organización o componente de índole internacional. Así mismo se debe acompañar estos asuntos con transparencia y

objetividad, dejando de lado irregularidades que puedan arriesgar el buen desempeño de la misión y puesto que va a desempeñar un costarricense con respaldo del Estado.

El tema de candidaturas, durante la Administración Solís Rivera, (2014-2018) estuvo muy cuestionado por el fracaso en nueve candidaturas a causa de múltiples factores internos. Estas decisiones tomadas afectaron la imagen del país en el ámbito nacional e internacional (Mora C. , Cancillería necesita más personal y plata para enfrentar candidaturas internacionales, 2019). Es importante señalar que, las candidaturas, ofrecen ser una herramienta clave para aumentar la participación del Estado o de los costarricenses en organismos internacionales.

En la Administración Alvarado Quesada (2018–2022), dos candidaturas se nominaron a organismos internacionales al margen de la ciudadanía y un mecanismo establecido de selección de candidatos, la vicepresidente de la República, Epsy Campbell fue la candidata por Costa Rica para formar parte del Foro Permanente de Afrodescendientes de la ONU. Según Mora (2021) al 14 de diciembre del 2021 esta nominación no había sido oficializada al país, siendo la elección en el organismo el 16 de diciembre del mismo año. De esta forma, el gobierno ha promovido estas acciones fuera de un proceso de elección y promoción. La otra candidatura que se presentó fue la del embajador Alberto Carazo Zeledón, embajador ante la ONU, cuya postulación es al Comité de Derechos Humanos de este mismo Organismo. Esta nominación fue presentada el 10 de marzo 2022 con total discreción y fuera del conocimiento del país. Mora

(2022) señala que para este proceso se desconocen las negociaciones con otros países, así como el jerarca encargado de llevar a cabo la candidatura. Con este actuar, se deja de lado el compromiso de Costa Rica del 2019 de contar con un mecanismo para la selección objetiva y no política de candidatos en puestos para comités de derechos humanos. (Mora C. , crhoy.com, 2022)

Morales, (2017, pág.161) menciona que en el período comprendido durante los años 2014 – 2016 se ganaron catorce candidaturas a nivel internacional en órganos académicos, ambientales, de derechos humanos y derecho internacional. Además, se realizó el lanzamiento de importantes candidaturas a nivel mundial, que no llegaron más allá de ser aspirantes a un puesto. Esta cifra puede parecer positiva, sin embargo, como fue mencionado anteriormente hubo nueve pérdidas, lo que expone la necesidad de fortalecer el mecanismo.

Mora (2019,) expone que, la falta de recursos económicos, así como el poco personal en Cancillería, dificulta la negociación y procesos que las candidaturas requieren. Esto se suma a que no hay un procedimiento claro y dirigido de la forma en que se debe llevar a cabo, lo que en muchos casos ha culminado en un desgaste que no rindió los efectos deseados.

Actualmente, todo el proceso de selección de candidatos, está en manos de un pequeño Departamento de Candidaturas que, para estos efectos, se alinea con las oficinas diplomáticas y consulares que se encuentran en el exterior, y en caso de no tener un vínculo o misión diplomática de este tipo con algún Estado, se realiza a través de la Organización de Naciones Unidas (ONU), reduciendo de

manera significativa su impacto en los Estados electores que se contactan por este método (Ulibarri, 2014, págs. 14-16). Para el caso de la promoción de candidaturas, es un procedimiento que exige, por parte del país que presenta su postulación, un mayor y mejor acercamiento entre la comunidad internacional con el afán de alcanzar el objetivo final que es el voto.

Tomando como base estas circunstancias, se evidencia la necesidad de contar con un plan, no sólo para postular a personas calificadas a las competencias de las candidaturas para ocupar puestos internaciones, sino que también, ser acompañados o respaldados por un proceso por parte del Estado costarricense, pues en muchos casos, estas intenciones de postular a una persona, podría suponerse que se llevan a cabo en procesos poco transparentes y que no permiten explorar otras posibilidades para aspirar a una candidatura.

Por este motivo, surge la necesidad de crear un proceso en el cual se seleccione a los candidatos a través de un mecanismo idóneo, a través del cual se puede participar por candidaturas de representación del Estado frente a algún órgano internacional.

Un proceso de selección de los candidatos, permite un marco sobre el cual se pueda establecer cuáles son las características idóneas que debe tener una persona para ser electa a participar por una candidatura. El perfil que se busca generar, debe estar ligado con los requerimientos que establece el puesto y la temática en la cual se va a desenvolver la persona que se está postulando.

Con este método de elección, se instaura un proceso que justifica la selección del postulante, se muestra su idoneidad para desempeñar el puesto internacional, además de contar con un respaldo de fondo que evidencia la selección.

Al tener claro cuál es el perfil de la persona a postularse, se logra que el Estado realice de una forma más eficiente y con argumentos, las actividades de negociación y promoción de la candidatura, a fin de que ésta se desarrolle a través de procesos más transparentes, de cara a la sociedad civil y la comunidad internacional.

Planteamiento del problema y pregunta de investigación

Según Morales, (2017) en los períodos comprendidos entre 1992 a 2004 y 2011 y 2016, un total de 176 candidaturas fueron presentadas por Costa Rica, donde se ganaron un total de 120. Teniendo en cuenta esas cifras, se aprecia que la presentación de candidaturas por parte de Costa Rica, tiene una buena aceptación en la comunidad internacional, con un 68,18% de éxito, pero surge la interrogante sobre ¿Qué se encuentra detrás de la selección de estas postulaciones?

Por otra parte, se debe considerar, la forma en que estas candidaturas se plantean y como se llega a la postulación para ser ganadas, pues Morales (2017. pág. 163) señala que, en los años comprendidos entre el 2011 y 2016, las candidaturas país, fueron superadas por las candidaturas persona, con dos candidaturas ganadas para el primer caso y en contraparte diecisiete

candidaturas con resultado positivo. Además, menciona que el éxito de estas postulaciones, puede verse reflejado según sea la organización a la cual se aspire llegar de acuerdo con el tema y peso político que la candidatura tenga. (pág. 169), Morales asegura que, en el caso de las candidaturas de alto nivel, se enmarcan en los intereses que tengan las grandes potencias, limitando el poder de Costa Rica en obtener la designación.

Para el caso de las candidaturas costarricenses, la falta de un método de selección de candidatos, para ocupar un puesto en un organismo internacional, genera un vacío, que induce a un proceso inseguro y que puede restar legitimidad tanto a la Cancillería como al Poder Ejecutivo.

La falta de un procedimiento establecido, mediante el cual, una vez mencionada la publicación de la candidatura, se desarrolle a través de distintas etapas de promoción, reuniones, entrevistas y formas para dar a conocer, ante la comunidad votante, sobre las cualidades que tiene tanto la persona como el país, es un elemento que es determinante en la obtención de ese cargo internacional y de no asumirlo puede que muestre un trayecto incierto.

Aunado a este vacío, que genera la inexistencia de un procedimiento adecuado, es necesario asegurar que el postulante cumpla con todos los requisitos que el cargo internacional requiere. De lo contrario, puede mostrar inestabilidad en el respaldo del Estado con el que cuenta la postulación y promoción. Además, puede dejar una puerta abierta y dar paso a tergiversar la asignación de estas personas a estos cargos. Estas selecciones, tienen la cualidad, que se prestan

para propiciar favores políticos e incluso la promoción de familiares o algún otro interés particular que afecte la transparencia de la selección y apadrinamiento de la candidatura. Lo anterior se considera, un punto en desacuerdo, así como de relevancia a nivel nacional. Se toma en cuenta este escenario en el que se omite este procedimiento para plantear la siguiente interrogante del problema a solucionar:

¿Cómo desarrollar un mecanismo de selección transparente y promoción para el nombramiento de candidaturas costarricenses que cumpla con las competencias adecuadas para desempeñarse en el cargo?

Objetivo General:

Recomendar un proceso de selección para las candidaturas costarricenses en cargos para organismos internacionales a través de mecanismos más transparentes a fin de asegurar la idoneidad de los representantes elegidos.

Objetivos Específicos:

- Identificar el actual proceso de selección para las candidaturas.
- Evaluar el proceso de selección de candidaturas en países latinoamericanos de reconocida trascendencia en la materia.
- Proponer una recomendación de un mecanismo de selección de candidatos, cimentado en la experiencia y en procesos transparentes de selección.

Marco Referencial Preliminar

El tema sobre candidaturas ha sido abordado principalmente desde el ámbito de promoción de los aspirantes que lograron su objetivo de obtener el puesto, los cuales son expuestos a través de comunicados del MREC y noticias en la prensa televisiva y escrita. No obstante, "(...) el tema ha sido poco estudiado en América Latina y se encuentran escasos trabajos sobre la materia en las academias estadounidenses o europeas." (Morales, 2017, pág.159), además menciona que "Para el caso costarricense hay unos cuantos estudios sobre algunas postulaciones particulares, entre los que se encuentran los trabajos de Segura Montero, Stagno, Sáenz Carbonell y Ulibarri. Por consiguiente, los textos en cuestión, aunque relevantes, no aportan un análisis sistemático del tema, sino que abordan perspectivas dispersas de éste." (pág.159).

También en un informe independiente para la elección de la Comisión de Derechos Humanos, se refieren en cuanto a la selección de candidaturas de la siguiente manera:

En general, se podría decir que no hay un proceso de selección, sino solamente alguna autoridad, generalmente el Ministerio de Relaciones Exteriores, designa los candidatos a nivel nacional. Por tanto, la nominación por los Estados no necesariamente conduce a candidatas o candidatos que sean altamente calificados para el trabajo, ni garantiza que se cumplan los requisitos de "reconocida competencia," imparcialidad e independencia que exigen las normas.

(Grossman, Gutiérrez, Medina, Salmón, & Sarre, 2017, pág. 38)

En las recomendaciones de este mismo informe, se detalla "Que los Estados creen un procedimiento transparente, participativo y abierto a nivel nacional, que

permita la selección de las mejores candidatas y los mejores candidatos posibles, que cumplan con los requisitos normativos.” (pág. 43).

Un informe de Open Society Justice Initiative y la Comisión Internacional de Juristas, indica que en los países de Latinoamérica se carecen de un reglamento o marco legal sobre el cual seleccionar candidatos (2017, págs. 51-74), además en las conclusiones señala en cuanto a la selección de los candidatos a nivel país que “Varios encuestados señalaron que los gobiernos generalmente solicitan y eligen personas con quienes se sienten “cómodos”.” (pág. 82).

De este modo, se refleja como el tema solo ha sido expuesto bajo la necesidad de contar con un tipo de sistema, sin embargo, no se ha concretado su creación, por lo que en este trabajo se desarrollará una propuesta bajo ciertas premisas que debe integrar un mecanismo de selección de candidatos de acuerdo con las tendencias actuales.

CAPÍTULO II

Marco Teórico

En este capítulo se estudian algunos conceptos que son clave para entender el tema y que sirven como marco teórico del mecanismo que se pretende exponer.

Transparencia

Al tratarse de un análisis que envuelve la selección de candidatos a puestos internaciones, la transparencia viene a jugar un papel fundamental. Para esto, la Real Academia Española define transparente como un adjetivo: *“Claro, evidente, que se comprende sin duda ni ambigüedad.”* (Diccionario de la Real Academia Española, s.f.), al estar relacionada con procesos de Administración Pública, es considerada como una cualidad o atributo a favor de los valores, democracia y eficiencia en la gestión gubernamental, de forma que se fortalece el Estado desde la parte social, democrática y derecho, todo esto visto desde la perspectiva ciudadana, es decir la acción de hacer de conocimiento público las decisiones, determinaciones, políticas y los programas (Bidó & Vicente, Recuperdo 29 de agosto 2021).

La Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) hace referencia a que, la transparencia en el ámbito gubernamental, implica que la información con relación a los organismos públicos debe ser creada y puesta a disposición del público. Esta información puede tener algunas limitaciones, sin embargo, esta puede ser utilizada por todos, divulgada y disponible de manera proactiva. Adicionalmente señala que, no es una estricta barrera contra la

corrupción y abusos de poder, sino que su fin principal es el derecho de los ciudadanos a acceder a la información (Comisión Económica Para América Latina y El Caribe, 2021, pág. 1).

Para Marín y Rotta la transparencia es una característica de gobiernos, empresas, organizaciones e individuos, en los que sus funcionarios deben de realizar sus acciones de forma visible, predecible y comprensible, a fin de promover la rendición de cuentas y participación, estando la información abierta y accesible al público. Adicionalmente sugieren que, como principio de la transparencia, deben estar en una arquitectura organizacional sólida, donde se promueve el gobierno abierto (2013. pág. 3).

Para los estándares de Gobierno abierto, la transparencia debe seguir los siguientes aspectos:

1. Derecho a Saber: Que los gobiernos reconozcan el derecho fundamental de los ciudadanos a acceder a la información, con excepciones limitadas, y que faciliten información en respuesta a las solicitudes y de manera proactiva.

2. Toda la información, de todos los organismos públicos: Que el derecho de acceso a la información sea aplicado a toda la información en poder de organismos nacionales y supranacionales, incluidos todos los órganos que desempeñan funciones públicas y que operan con fondos públicos (esto incluye a los poderes legislativo y judicial, y las empresas privatizadas que ejercen funciones públicas así como las entidades privadas que posean información relacionada con o que sea necesaria para la protección de los derechos humanos).

3. El acceso es la regla - El secreto es la excepción: La información puede ser retenida sólo si su divulgación podría causar un daño demostrable a intereses legítimos de lo permitido por el derecho internacional, y sólo después de considerar el interés público en la dicha divulgación. Estos intereses deben ser protegidos de manera clara y específicamente definidos en la legislación nacional, y debe aplicarse sobre una base de caso por caso. Las mismas excepciones para mantener la información divulgada en respuesta a las solicitudes de

acceso a la información y que se describe de forma proactiva, incluso bajo las políticas de datos abiertos.

4. Publicación proactiva: Que las entidades públicas deban publicar de manera proactiva información de interés público, haciendo los esfuerzos necesarios para asegurar el acceso fácil, rápido, efectivo y práctico a dicha información.

5. De carácter gratuito y libre para su reutilización: Que la información se haga pública sin cargo (el estándar internacional prevaleciente es que las solicitudes de información son gratuitas y los únicos cargos que se pueden aplicar son aquellos costes por copiar o costes asociados con la entrega de información) y sin límites en reutilización, incluyendo los impuestos por las licencias u otras restricciones; el derecho a la reutilización de la información pública está en consonancia con el acceso a la información y es parte del derecho fundamental a la libertad de expresión.

6. Formatos Abiertos: La información almacenada electrónicamente debe ser entregada a quienes lo soliciten por vía electrónica y en un formato abierto. La información publicada proactivamente siempre debe estar disponible en formatos abiertos a todo evento.

7. Recopilación de información: que los organismos públicos y las entidades privadas que entran en el ámbito de aplicación del derecho de acceso a la información deban recopilar la información necesaria para la participación pública y la rendición de cuentas. Deben asegurarse de que esta información se compila en una manera oportuna, actualizada periódicamente, y que es clara, completa y comprensible.

8. Mecanismo/Entidad de Supervisión Independiente: Que el derecho de acceso a la información sea supervisado por un organismo independiente que revise su cumplimiento, y que pueda llevar a cabo investigaciones de oficio, recibir y decidir sobre denuncias de los ciudadanos, que esté facultado para ordenar medidas apropiadas asegurando el cumplimiento y la imposición de las sanciones correspondientes si correspondiesen.

(Comisión Económica Para América Latina y El Caribe, 2021)

Hütt menciona que la gestión de transparencia está relacionada con la gestión de Gobierno abierto, que apoya la rendición de cuentas y sobre todo el acceso a la información a los ciudadanos, facultándolos a participar y tomar decisiones, tomando así un papel de “fiscal” en las gestiones gubernamentales (2019, pág. 146).

Gobierno Abierto

La transparencia hace referencia a un Gobierno abierto, término que ha venido tomando fuerza en los últimos años, Valenzuela y Bojórquez (2014, pág.114) lo definen como un “conjunto de medidas orientadas a impulsar la transparencia y la participación ciudadana como elementos para avanzar en la apertura en la gestión administrativa y política de los asuntos colectivos”.

El gobierno abierto supone una nueva cultura organizacional del aparato estatal, con la finalidad de abrir mayores espacios de diálogo, comunicación, colaboración y coparticipación con la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2017, pág. 492).

Por otra parte, se hace referencia en el marco de la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, en 2016 en Cartagena de Indias, Colombia. En la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto.

se entenderá el gobierno abierto como el conjunto de mecanismos y estrategias que contribuye a la gobernanza pública y al buen gobierno, basado en los pilares de la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación, centrando e incluyendo a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, así como en la formulación e implementación de políticas públicas, para fortalecer la democracia, la legitimidad de la acción pública y el bienestar colectivo. (...) Las políticas y acciones de gobierno abierto que lleven a cabo los países deberán buscar crear valor público teniendo por finalidad la concreción del derecho de los ciudadanos a un buen gobierno. (...) para contribuir al fortalecimiento de la democracia, afianzar la confianza del ciudadano en la administración pública y al desarrollo efectivo de las máximas del bien común (...) (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 2016.pág 5).

Sandoval (2015, pág. 207-209) propone principios básicos para el gobierno abierto, los cuales se detallan:

a) El derecho del ciudadano para acceder a información de las instituciones públicas. Esta primera perspectiva es citada por el autor en el marco de la rendición de cuentas.

b) El derecho de los ciudadanos a utilizar la información para gestiones propias de su condición de administrado o usuario.

c) Apertura de datos y reutilización de los mismos por parte de los ciudadanos. Esta perspectiva, a diferencia de la primera, plantea la apertura de datos más segregados, para que pueda incentivarse un análisis más profundo y una generación de propuestas por parte de la sociedad civil. Para efectos Gobierno abierto, un modelo basado en tres pilares: transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana de esta dimensión, el autor destaca la importancia que adquieren las aplicaciones tecnológicas o “apps” en el uso de datos abiertos.

De esta manera los conceptos de gobierno abierto y transparencia van de la mano, apoyando la legitimidad de los procesos, así como la participación ciudadana y el derecho a la información.

Candidatura

Para la Real Academia Española, candidatura se refiere a “Reunión de candidatos a un empleo.”, “Aspiración a cualquier honor o cargo o a la propuesta de él.”, “Papeleta en que va escrito o impreso el nombre de uno o varios candidatos.”, También hace referencia a “Propuesta de persona para una dignidad o un cargo.” Por otra parte, candidato, hace referencia “Persona que pretende algo, especialmente un cargo, premio o distinción” de manera que, en ambos casos, las definiciones tienen como centro la aspiración a algo (Diccionario de la Real Academia Española, s.f.).

En el caso de este trabajo, se hace referencia a las “candidaturas personas”, que son las postulaciones que hacen los Estados con un aspirante a un cargo, quien realizará funciones, como parte de la estructura burocrática del organismo. Para este caso, el aspirante pasa de tener un carácter nacional a un funcionario del organismo. (Morales & Cascante, Proyección e influencia. Las candidaturas internacionales como instrumento de la política exterior de Costa Rica (1992-2016), 2018).

Procesos

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española (s.f), este término lo define como el “*Conjunto de actos y trámites seguidos ante un juez o tribunal, tendentes a dilucidar la justificación en derecho de una determinada pretensión entre partes y que concluye por resolución motivada.*” Por otra parte, Krajewski, Ritzman, & Malhotra. (2008, pág. 4) mencionan que un proceso se refiere a cualquier actividad o grupo de estas en que se transforman uno o más insumos con el fin de obtener un producto. Además, señalan que los procesos son una imagen a partir de la cual se conoce con precisión cómo funciona algo. No obstante, este concepto es más amplio pues abarca objetivos, elementos que pueden estar interrelacionados a través de otros departamentos (pág.5).

Por otra parte, un proceso es todo el conjunto de actividades que desempeña una organización, en el cual toma los insumos, transformándolos en productos, siendo así su mayor valor. Cabe mencionar que los procesos se pueden clasificar en procesos de una etapa o múltiples, siendo el caso de los procesos de una sola

etapa, los que se caracterizan por ser rápidos y que no poseen interrupciones en los pasos que lo componen, mientras que los procesos de varias etapas consisten en varias actividades que se vinculan a través de flujos (Chase, Jacobs, & Aquilano, 2009, pág. 164).

CAPÍTULO III

Marco Metodológico

Este capítulo contiene el tipo de investigación que se utiliza para el desarrollo de este trabajo, así como las estrategias y métodos para obtener la información necesaria desde distintas fuentes.

Investigación Cualitativa

Para esta investigación se opta por el tipo de investigación cualitativa. Según Maxwell (2013) la investigación cualitativa es la que ayuda a comprender y para esto lo secciona en tres puntos: los sentidos y perspectivas de las personas en estudio, cómo esas perspectivas están definidas por sus contextos ya sean físicos, sociales y culturales y por último, los procesos específicos involucrados en las relaciones. Además, menciona que tiene características fundamentales como lo son, enfoque inductivo y de final abierto, anclaje en datos textuales o visuales en lugar de ser numérico y el objetivo general donde se logra una comprensión particular y no general. De manera que, en esta investigación se busca la información acorde y relevante con el tema y es interpretada a fin de cubrir las necesidades planteadas y así alcanzar el objetivo de este trabajo.

Fuentes de información

En el proceso de recolección de información, se acudirá a fuentes primarias, para realizar entrevistas con las personas que tengan un claro conocimiento sobre las candidaturas, además de obtener la información sobre el actual procedimiento de

selección de postulantes y como es que se lleva a cabo la promoción de ellos. Conjuntamente se utilizan libros y documentos oficiales de gobierno

Por otra parte, se procede con la búsqueda de documentos, sitios web de ministerio y gobierno, en los cuales se hace referencia a los procesos de las postulaciones costarricenses ante organismos internacionales.

También se investiga, en medios de comunicación de prensa nacional e internacional, sobre la forma en que las candidaturas costarricenses fueron abordadas y el desarrollo que tuvieron, a fin de encontrar los elementos determinantes en la obtención de los resultados.

Se hace uso de bibliografía, en la cual se encuentren métodos de promoción, desarrollo y logística para este tipo de procesos, así como información para aplicar la transparencia, a fin de respaldar la legitimidad de las postulaciones, de acuerdo a las políticas del Estado costarricense.

Además, se investiga sobre la forma en que se lleva a cabo estos procesos en otros países de avanzada, con el fin de obtener la información necesaria que pueda aplicarse a Costa Rica y formular este mecanismo de candidaturas.

Como fuente secundaria se acude a informes y recomendaciones dadas por terceros acerca de los procesos de selección y transparencia que apoyen lo planteado en la investigación.

Instrumentos y técnicas de recolección de datos.

Entrevista: se realiza esta técnica con el fin de obtener la información de primera mano, ésta se lleva a cabo con personas o departamentos altamente vinculados con los procesos de selección de candidatos.

Revisión de documentos: Se recopila información de diferentes fuentes escritas a fin de reforzar lo contemplado en el proceso del tema de investigación, con la posibilidad de abordar el tema de una forma más amplia.

Para la comprensión del tema en estudio, se investiga sobre temas a fin como lo son la estructura organizativa del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, como encargado principal de los procesos de candidaturas. También se hace referencia sobre el proceso de transparencia gubernamental costarricense, como garante de los procesos que se llevan a cabo.

Asimismo, se toma en cuenta los procesos de las candidaturas de las costarricenses Christiana Figueres a la Secretaría General de las Naciones Unidas y Elizabeth Odio como Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Ambos procesos desde la postulación como candidatas, hasta el proceso de elección por parte del órgano internacional, con el fin de conocer la forma en que Costa Rica y las candidatas llevaron a cabo su proceso.

Por último, se investiga sobre los procesos de selección de candidatos de Latinoamérica, específicamente en Chile, país reconocido por su diplomacia en América y su participación en órganos internacionales, concluyendo con el proceso costarricense, expuesto desde la Cancillería.

CAPÍTULO IV

En este capítulo se examinan los principales elementos que contiene la selección de candidatos desde la perspectiva de los órganos internacionales, reuniendo los requisitos que deben cumplir los aspirantes a un puesto, así como el proceso que debe llevarse a cabo para la candidatura. Se tomarán en cuenta tres órganos internacionales que, por sus características, aportan una base sobre los métodos que conllevan las candidaturas. Con esta información se establecen los elementos principales que contienen estos procesos, sirviendo de guía para la propuesta del mecanismo adecuado para esta postulación. Estos espacios internacionales corresponden a, una entidad de orden mundial, como lo es la Organización de Naciones Unidas (ONU), y dos organismos a nivel regional la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Organización de Naciones Unidas

La ONU es el principal centro de encuentro de la comunidad internacional. De acuerdo con el artículo 97 de la Carta de la ONU, en su organización el Secretario General es el máximo cargo administrativo. Su puesto es nombrado por la Asamblea General, sin embargo, parte de una recomendación del Consejo de Seguridad, por lo que su elección puede ser vetada por uno de los cinco miembros permanentes. El plazo para ocupar este cargo es de cinco años (Organización de la Naciones Unidas, 1945).

Para el 2015 se llevó a cabo en la Asamblea General una resolución el 11 de setiembre del mismo año, estableciendo un proceso transparente abierto e inclusivo para la selección y nombramiento del Secretario General. En este se solicita, que se inicie el proceso de solicitud de candidaturas a través de una carta conjunta dirigida a los miembros, así como circular entre los Estados, los nombres de las personas que presentaron su candidatura al puesto, a fin de garantizar una distribución equitativa y justa tomando en cuenta la igualdad de género y geografía. También, hace referencia a las calidades del puesto, el cual debe ser eficiente, competente, íntegro y además tener un compromiso con los propósitos y principios de la organización. Los candidatos deben tener liderazgo, experiencia en las relaciones internacionales, diplomacia, comunicación y de lenguaje (Organización de Naciones Unidas, 2015).

Continuando con el proceso de presentación de candidaturas, para la elección del Secretario General en 2016, la siguiente imagen resume los pasos que se llevaron a cabo y la forma en que fortalecieron la transparencia e igualdad en el proceso.

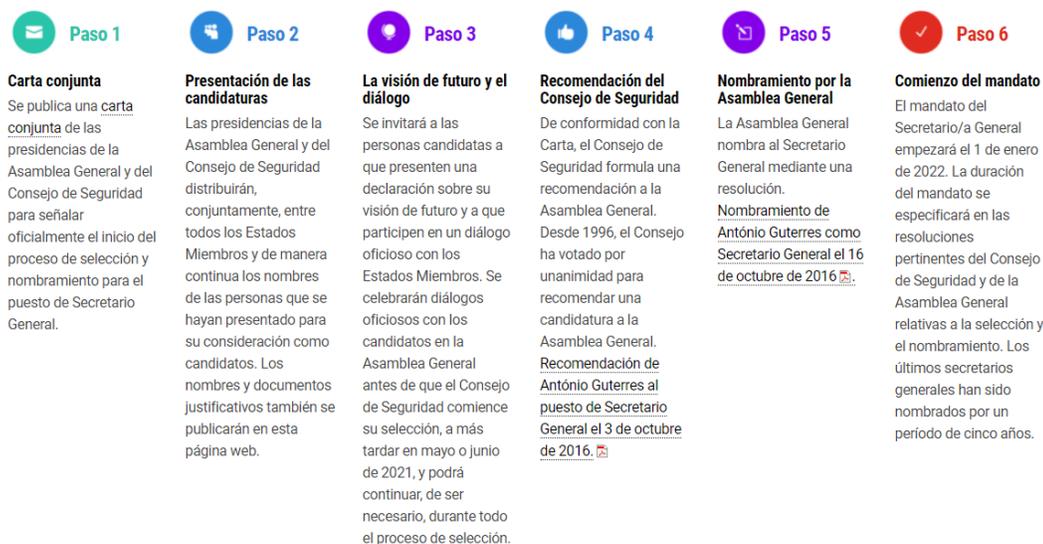


Ilustración 1 Proceso de selección y nombramiento. Fuente: <https://www.un.org/es/pgs/75/sg-selection>

De acuerdo con lo expuesto, el proceso muestra de forma equitativa a cada candidato para su elección ante todos los Estados Miembro, sin embargo, siempre queda en manos del Consejo de Seguridad la recomendación del candidato. No obstante, todos los postulantes tienen la misma oportunidad de proyectarse y participación en el marco de la organización. Cabe resaltar que quedaría por cuenta de cada candidato y Estado la promoción y búsqueda de votos para la elección.

Organización de Estados Americanos

En el caso de la OEA, de acuerdo con la carta de la Organización de Estados Americanos, indica que su sede estará en Washington D.C. Estados Unidos, donde la Secretaría General corresponde al órgano central y permanente de la organización, siendo el Secretario General quien ocuparía el cargo por un periodo de cinco años, sin derecho a ser reelegido más de una vez ni sucedido por alguna persona de la misma nacionalidad. Los candidatos se presentan ante el consejo

permanente a exponer sus propuestas e iniciativas para dirigir este órgano, las votaciones se llevan a cabo con 35 de los miembros, de los cuales la mayoría simple gana la elección (Organización de Estados Americanos, 1967).

Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Tomando como referencia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por ser Costa Rica sede y la trayectoria que ha habido en este tema, en el que varios costarricenses han formado parte de este tribunal regional, es que se considera el proceso de selección de candidatos de este órgano perteneciente a la Organización de Estados Americanos.

En el caso de la CIDH, las candidaturas se dirigen a los cargos de jueces, el estatuto indica que está conformada por siete de ellos, nombrados por un plazo de seis años, de los cuales pueden ser reelectos por una vez. Ellos desempeñan en la estructura de la corte los puestos de Presidente, Vicepresidente y jueces.

El procedimiento consiste en que seis meses previos al periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, el Secretario de esta organización pide a cada Estado perteneciente, candidatos para ocupar el cargo del juez, cuyo plazo está por vencer. Cada Estado puede presentar hasta tres candidatos. De esta forma el Secretario de la OEA prepara una lista alfabéticamente ordenada y comunica a los Estados los candidatos propuestos.

La elección se lleva a cabo, en lo posible, en el período de sesiones de la Asamblea General de la OEA. La votación es secreta y por mayoría absoluta de

votos (Corte Interamericana de Derechos Humanos , Obtenido el 20 de enero 2022).

Con la información anterior sobre organismos internacionales, surgen elementos importantes a considerar como lo son: reglamentos internos que cada organismo tiene, plazos de postulación, así como el periodo en que el candidato ocuparía el cargo. También expone la necesidad de conocer los métodos de selección que existen en las organizaciones para abordarlos y potenciarlos en la promoción de las candidaturas.

Procesos de selección de candidatos chilenos

En este apartado, se investiga sobre el mecanismo que utiliza Chile, para la selección y promoción de los candidatos a organismos internacionales, de manera que se pueda comprender el ámbito en que se encuentra este país, evidenciar la temática de candidaturas, así como comprender las mejores prácticas para aplicarlas al método costarricense.

Método de la República de Chile

Comprendiendo la relevancia de una candidatura a un órgano internacional, se toma de referencia a la República de Chile, como país latinoamericano con ciertas características que se asemejan con la diplomacia costarricense. Para este trabajo, se realizó una entrevista al señor Pedro Oyarce, diplomático chileno de gran trayectoria en materia de candidaturas y Kevin Fiegehen en agosto del 2021.

En esta ocasión, Oyarce, comentó que, Chile, como país con gran intuición diplomática, presenta en promedio seis candidaturas anuales cuyos resultados son favorables. Sin embargo, para llevar a cabo estas candidaturas no hay un sistema establecido para la selección de candidatos chilenos a puestos en Órganos Internacionales. Menciona que hay una serie de prácticas constantes, que han permitido llegar con éxito a ocupar este tipo de puestos. Esto se debe a que los procedimientos coinciden estrechamente con la estabilidad que proyecta Chile a la comunidad internacional, permitiendo la participación en estancias regionales y globales.

Las candidaturas chilenas cumplen con tres elementos principales que permiten alcanzar la presencia y aceptación dentro de los organismos internacionales, los cuales son:

- La sensibilidad que tiene Chile con las temáticas a tratar, así como un conjunto de prácticas constantes.
- Un aparato diplomático activo con interacción en temas afines.
- Reglas de transparencia y buenas prácticas.

También comentó, que el éxito de las postulaciones chilenas se debe a un compromiso y sensibilidad con distintas temáticas de la política exterior de este país, siendo así un apalancamiento de credibilidad y presencia en organismos regionales. Entre los temas que son prioridad de Chile se encuentra lo correspondiente al derecho, inclinándose por los Derechos Humanos y sus derivados, obedeciendo a un sentimiento tanto nacional como político. De esta

forma, el apoyo permite la presencia permanente en organismos internacionales, tratados, mecanismos afines, que además guardan una relación entre sí. Esta inclinación sobre los temas se ha convertido en una constante de la diplomacia chilena, de manera que “sistemáticamente” se abordan candidaturas en esta área.

Oyarce sostiene que, Chile como país con una diplomacia muy intuitiva, profesional y estratégica, buscan realizar trabajos en conjunto para alcanzar los objetivos, por lo que su línea de planificación en cuanto a las candidaturas de organismos internacionales, incorpora a la región, contenidos y programas relacionados con el organismo, así como la consideración de su estructura, además de la visión y sensibilidad. Todo esto para crear un trabajo muy articulado del cual se desprenden resultados favorables.

En cuanto a la transparencia, (Oyarce) señala que, puede estar relacionada con algunos contextos en particular, de manera que Chile responde con una candidatura en el marco de las coyunturas políticas, lo que lleva a dejar de lado las reglas, por lo tanto, se plantea la opción de contar con audiencias públicas, que apoyen a los candidatos que se esfuerzan y sean viables para ocupar un cargo en un organismo internacional.

No obstante, en lo que respecta a la selección de candidato, son muy rigurosos en cuanto a las competencias del candidato, se consideran características del candidato y su relación con los temas en los cuales Chile se ha consolidado. El candidato, menciona Oyarce, se convierte en el protagonista principal, quien es

acompañado de un aparato diplomático articulado, con profesionalismo que se encarga de promocionarlo.

Este despliegue diplomático, requiere de mucho trabajo, basado en la planificación y concientización del desarrollo de la campaña, de manera que en la puesta en marcha el candidato, así como la diplomacia chilena, tienen una visión clara de la postulación y se convierte en el eje primordial, consolidando la posición del país a través de un discurso congruente y sensible con los temas que son puntos de encuentro entre los países y el órgano internacional.

La promoción de la candidatura, se propicia a través de la creación de lazos por medio de enlaces y cartas con características que acerquen a los países votantes, sobreponiendo la sensibilidad en los temas a tratar, características personales, o cualquier elemento que genere conexión y logre promover el vínculo entre las partes.

La consolidación del voto a las candidaturas, se establece a través del apoyo recíproco, y una nota donde los países se afirman el convenio mutuamente, el cual puede variar según la temática e interés de las partes. Siendo así una estrategia fundamental en la búsqueda de votos, siempre y cuando se mantenga la cercanía y un control de seguimiento continuo.

Con todo este abordaje en conjunto, se logra la cercanía y participación de Chile a través de las setenta embajadas que tiene este país alrededor del mundo. En caso de no contar con representación permanente, se opta por exponer la candidatura a través de las concurrencias, órganos regionales, ONU e incluso

reuniones de los embajadores con encargados atientes a la temática. Con esta facilidad se confirma que la presencia y sensibilidad de Chile en temas en específico, respalda y sobrepone las candidaturas en las mesas de diálogo para la selección de candidatos.

Es importante señalar, en el caso de Chile, los candidatos no reciben recursos económicos, sino que el apoyo se basa en viáticos para viajes con el objetivo de promocionar y crear acercamiento con otros Estados miembros. (Oyarce & Fiegehen, 2021).

El gobierno chileno ha venido avanzando en la transparencia e información a la ciudadanía con respecto a las candidaturas que proponen a organismos internacionales, evidenciando la objetividad que ellos pretenden implementar en la selección de candidaturas que proponen, así lo demuestran mediante sus redes sociales, difundiendo la candidatura país de Chile al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, exponiendo así una línea congruente entre la temática de la candidatura y sus políticas exteriores. Con esto, se promueve la cercanía con la ciudadanía en las acciones que se originan desde la cancillería chilena, resaltando así la posibilidad de realizar este tipo de procedimientos a la luz de la población (Cancillería Chile, 2022).

La situación con otros países latinoamericanos

Se realizó la consulta sobre el proceso de selección de candidatos y candidaturas a la República del Perú a través de su embajada en Costa Rica y no hubo respuesta. De igual forma se consultó a los Estados Unidos Mexicanos a través

de su embajada y Secretaría de Relaciones Exteriores y a la República Federativa de Brasil por medio de la Embajada en Costa Rica. En ninguno de los casos hubo respuesta sobre el formulario enviado. Se entiende perfectamente las posturas de estos países ya que este tipo de temas en muchos de los casos toca las fibras más sensibles de la política exterior de distintos países, por lo que el hermetismo ha sido uno de los principales obstáculos de la presente investigación.

Sin embargo, también es necesario señalar, que precisamente este comportamiento de los diversos Estados, da muestras de la necesidad que existe de poner sobre la mesa este tipo de temáticas en la región latinoamericana. Estamos ante una oportunidad valiosa que Costa Rica lidere un cambio en la región hacia la transparencia y el Estado abierto. Esencialmente los resultados obtenidos, confirman las ideas que se tenían y recobran aún más importancia de cara a las necesidades de cambios en la forma en que se aborda el tema en el país.

CAPÍTULO V

Este capítulo contempla la selección de candidaturas desde la perspectiva costarricense, la manera en que se lleva a cabo desde la postulación hasta la promoción del candidato. También se incorpora la transparencia que tiene el sistema de gobierno costarricense.

República de Costa Rica

Costa Rica no cuenta con un departamento robusto con las características idóneas dentro de la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, dedicado específicamente a la promoción, desarrollo y selección de candidatos. De tal manera que es apoyado por otros departamentos dentro de dicho ministerio para lograr su fin. Parte importante de este apoyo se ve desde la representación costarricense en la Organización de Naciones Unidas, donde se tiene el contacto con miembros de todos los Estados de la Comunidad Internacional (Morales, 2017). Las candidaturas son tomadas en cuenta de acuerdo con la pertinencia del candidato con el organismo internacional, además de considerar la cercanía y beneficios que puede tener la representación costarricense en el organismo respectivo. Por otra parte, se analiza los requisitos de idoneidad del candidato y el impulso que se le pueda dar a la candidatura (García, 2021).

Para el caso de la selección de las personas candidatas, Morales (2017, pág. 6) señala que el proceso se da por una decisión de gobierno de optar por el puesto e iniciar con la inscripción del candidato y con éste, el desarrollo de una campaña

para su elección. A partir de este momento, se inicia con una serie de reuniones y negociaciones con miembros clave que serían los encargados de asegurar el voto a favor de la candidatura.

El proceso para la promoción de la candidatura inicia a través de notas verbales enviadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a las representaciones de los Estados acreditados en Costa Rica, a las Embajadas en el exterior y las que no tienen presencia en el país, se realizan a través de la Organización de Naciones Unidas en Ginebra y Nueva York y así se logra informar a los miembros de cada organismo.

La promoción con las embajadas costarricenses, son instruidas a crear contactos en las cancillerías de los países sedes, sirviendo para crear cercanía y promoción a las candidaturas. Los jefes también forman parte del proceso, pues en reuniones bilaterales y multilaterales solicitan el apoyo necesario sobre los procesos que se llevan a cabo.

García (2021) menciona que hay constantes estudios de candidaturas que sirven para realizar propuestas de intercambio mutuo a través de notas verbales, logrando asegurar el apoyo. Todo esto concluye en un esfuerzo coordinado entre la Cancillería, representaciones costarricenses y el candidato que buscan alcanzar los votos que van hasta los contactos al más alto nivel.

La transparencia del proceso según menciona García (2021) (Anexo 5) y de acuerdo con el Memorando DM-2038-2021(Anexo 4), se ha interpuesto una nueva forma de gestión de las candidaturas donde se exponen públicamente a

los costarricenses a través de la página en web de Ministerio de Relaciones y Culto de Costa Rica, logrando ser accesible para todos y exponiendo los requisitos y procesos del organismo donde se encuentra la candidatura disponible.

Según se expone en la entrevista de García, el método de selección es un cúmulo de experiencias de procesos previos, que se vuelven a utilizar para el caso de la selección y promoción de una candidatura, dejando expuesta la necesidad de contar con un método apropiado para estos fines.

Transparencia del gobierno de Costa Rica

El gobierno de Costa Rica, ha incluido el término dentro de sus programas, a través de la Defensoría de los Habitantes creó la Red Interinstitucional de Transparencia (RIT), con la cual pretende garantizar el derecho que por constitución permite a la población el acceso de información relacionada a la correcta administración de los recursos públicos, esto de una manera actualizada, comprensible y transparente y de esta manera recuperar la confianza de la población en las instituciones del sector público y prevenir actos de corrupción. (Defensoría de los Habitantes de Costa Rica, Recuperado el 3 de marzo 2021) Esta RIT se basa en los principios fundamentales que están garantizados por el Estado Social de Derecho, el sistema democrático costarricense y la gestión del Buen Gobierno. De estos se mencionan la justicia, equidad, legalidad, rendición de cuentas, participación ciudadana y transparencia (Defensoría de los Habitantes de Costa Rica, Recuperado el 21 de marzo 2021).

A esta Red, pertenece el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, motivo por el cual, debe de atender y exponer transparentemente los temas de Recursos Humanos, Jerarcas, decisiones, compras y contrataciones, presupuestos, planes e informes institucionales (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Recuperado el 03 de marzo 2021) Todos estos temas están al alcance mediante el sitio web de el Ministerio.

Por otra parte, amparados en la legislación, cabe mencionar que Costa Rica en su Constitución Política artículo 147 menciona “El Consejo de Gobierno lo forman el Presidente de la República y los Ministros, para ejercer, bajo la Presidencia del primero, las siguientes funciones:”; explícitamente en el inciso 3 expresa: “Nombrar y remover a los Representantes Diplomáticos de la República”, si bien hace referencia a diplomáticos, esta manera la selección del candidato que viene de orden presidencial o consejo de gobierno, tiene su respaldo legal, sin embargo exime normas como el deber de probidad, interés público, principios éticos. La única relación con el Ministerio de Relaciones exteriores es a través de su jerarca y no de el órgano como tal, excluyendo procesos, mecanismos, regulaciones entre otros.

En un informe de la Fundación para el debido Proceso (*Due Process Law Foundation , DPLF*), menciona que estos procesos de selección de candidatos (haciendo referencia a la candidatura de la Corte Interamericana de Derechos Humanos) carecen de participación ciudadana, por lo que son los altos mandos de gobiernos quienes definen el perfil que se le quiere dar a estas organizaciones, así mismo establecen que los candidatos deben tener un perfil con habilidades

políticas, facilidad de diálogo y capacidad de resistencia a presiones. También, señala que, para tomar en cuenta los méritos personales y trayectoria profesional, es necesario que el proceso sea transparente y participativo, para esto los Estados y sociedad civil debe trabajar en lograrlo (Salazar & Galvis, 2013).

La Fundación DPLF, indica que el mecanismo utilizado por cada país debe asegurar a la sociedad civil, academia, prensa, instancias estatales, poder judicial y otros, poder participar en los procesos para así conocer las calidades y trayectoria de los candidatos y así poder opinar (Salazar & Galvis, 2013). No obstante, un proceso abierto implicaría un mayor abordaje que produciría anticuerpos para obtener el fin de la candidatura.

Casos de estudio de candidaturas costarricenses

Se abordan dos candidaturas tanto desde la perspectiva del país como del candidato, que tuvieron una trascendencia significativa para Costa Rica. La primera a la Secretaría General de la ONU, por Christiana Figueres, que, si bien no fue la elegida, el proceso, alcance y envergadura de esta candidatura al máximo puesto de la diplomacia mundial, merece ser expuesto como caso de estudio. Por otra parte, la candidatura de Elizabeth Odio como Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que finalizó de manera positiva.

A. Candidatura de Christiana Figueres Olsen – Secretaria General de la Organización de Naciones Unidas

El 14 de julio de 2016, el Gobierno de Costa Rica presentó la candidatura de la señora Christiana Figueres al puesto de Secretaria General de las Naciones Unidas. Su trascendencia se debe al importante puesto que aspiraba, quien, además, sería la primera mujer en ocupar el máximo cargo en la ONU.

La presentación de su candidatura según una entrevista realizada al entonces Ministro Manuel González, donde comenta que, en ese momento, Costa Rica no tomaría iniciativa por presentar un candidato a este puesto. El impulso de debió al trabajo realizado por Figueres de forma exitosa en la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que marcó un hito, en el cual demostró cualidades de liderazgo donde logró la firma de 195 países, comprometiéndose a reducir sus emisiones de carbono. Esto hizo al gobierno en turno, plantear la intención de postular su nombre a la Secretaria General. (Arias, 2016).

Según comenta González al periódico La Nación, una vez planteada la situación, hubo un período marcado por la incertidumbre y conversaciones con el Presidente al tomar esta decisión. Sin embargo, se determinó que el anuncio oficial se daría después de culminar el contrato de Figueres en la Secretaría de la Convención (6 de julio) (Ruiz, 2016).

Cabe mencionar que la iniciativa de Figueres por esta postulación es propia y tras conversaciones tanto con el Ministro y con el Presidente, ella determinó

postularse (Ruiz, 2016). De esta forma se evidencia la forma en que un candidato costarricense se postula, sin formato ni una plataforma en la cual tanto los candidatos como el Ministerio de Relaciones y Culto puedan tener un punto de encuentro en común.

Desarrollo de la candidatura

El 7 de julio de 2016 en un evento organizado en el Teatro Nacional, Costa Rica oficializó la Candidatura de la señora Figueres a la Secretaría General de la ONU. En este evento fue Franklin Chan quien se encargó de anunciar la postulación.

El expresidente Luis Guillermo Solís, se refirió acerca de Figueres sobre las cualidades que la califican para ser la candidata idónea para el puesto (Retana Arias, Ruiz R., Oviedo, Jiménez B., & Fonseca, 2016). Este evento cuya invitación se tituló “El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tiene el gusto de invitarlo al lanzamiento de una candidatura global: Sembremos esperanza cosechemos paz” y por su carácter de importancia a nivel internacional se extendió la invitación a embajadas acreditadas en Costa Rica (Arguedas & Murillo, 2016).

Con este evento se oficializó la candidatura de Christiana Figueres. Cabe resaltar que previo a este acto, tres días antes fue enviada la carta suscrita por el Presidente Solís sobre la candidatura por medio de Juan Carlos Mendoza, Representante Permanente de Costa Rica ante la ONU, al Embajador Tomas Anker Christensen, Jefe de Gabinete del Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, oficializando así la candidatura de la señora Christiana Figueres (Mora A. , 2016). De esta forma se expone la manera en que Costa Rica

inicia los procesos de promoción de las candidaturas, y el despliegue diplomático a partir de la ONU y representaciones en Costa Rica en el mundo, atendiendo a la necesidad de dar a conocer la candidatura.

Con este panorama, Costa Rica inicia un proceso de llamado a la comunidad internacional. La candidata inició con una gira cuyo primer destino es Nueva York, propiamente en la ONU, donde se llevaron a cabo entrevistas con medios de comunicación, asistió a eventos de derechos Humanos (Organizado por el Presidente de la Asamblea General), además de eventos y diálogo con Estados miembros (Mora A. , 2016). Es importante mencionar que este tipo de espacios permiten una mayor presencia y exposición de la candidatura, siguiendo a las prácticas que se han hecho en este tipo de procesos.

Costa Rica, a través del Canciller Manuel González realiza una gira a distintos países en conjunto con la candidata. Su primer destino fue China, donde el Canciller tuvo una reunión bilateral con Yang Jiechi y su homólogo Wang Yi, con dos temas importantes, uno de ellos presentar al gobierno de China la candidatura de Figueres (Ananda & Xuxia, 2016).

Para el 20 de julio del mismo año, el Canciller Manuel González dio a conocer al Secretario General del Ministerio de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional de Francia y altas autoridades de este país, la candidatura de Figueres, así mismo, ella lo acompañó y tuvo un intercambio exponiendo su visión acerca de Naciones Unidas. Adicionalmente, se llevaron a cabo entrevistas con medios de comunicación internacionales con base en Francia (Ministerio de Relaciones

Exteriores y Culto República de Costa Rica, 2016) y de esta manera, hubo un acercamiento directo con dos de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que son de suma importancia, pues son ellos quienes tienen un importante peso sobre la elección del Secretario General, además para este momento ya se habían tenido conversaciones informales acerca de la candidatura (Mora A. , 2016).

España fue visitado dentro de esta gira, donde de igual manera el Canciller sostuvo una reunión con su homólogo José Manuel García Margallo, entre los temas tratados resaltó la candidatura a la secretaria de la ONU (Monge & Núñez, 2016). Por su lado, el gobierno español anunció apoyar a los candidatos iberoamericanos y trasladó su compromiso con la candidata Figueres (De Antonio, 2016). Durante esta visita de la candidata Figueres en Madrid, se realizaron entrevistas con medios de comunicación reconocidos como el periódico El País, Radio Nacional de España, RTV web, Informativos de Televisión Española, Agencia EFE, entre otros (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, 2016). La exposición y relación con países de avanzada y miembros determinantes dentro del organismo, en este caso la ONU, son parte de las estrategias a implementar en el desarrollo de candidaturas, que se deben considerar como parte fundamental en la promoción.

Antes de finalizar esta gira fue de conocimiento la elección de los 15 miembros permanentes del Consejo de Seguridad donde se obtuvieron 5 votos a favor, 5 en contra y el restante sin pronunciación, a favor de la candidatura costarricense (De Antonio, 2016). Para el caso de este organismo internacional, es importante

conocer los mecanismos de votación, porque específicamente en la ONU, se requieren varias rondas de votación, de las que se perciben las tendencias que dirigen a los resultados finales.

Por otra parte, el despliegue diplomático que se lleva a cabo desde distintos elementos del Ministerio Relaciones Exteriores y Culto es un gran apoyo en los espacios multilaterales, en este caso Costa Rica a través del vicedirector, dentro de la red de encuentros con la comunidad internacional, se reunió en México con embajadores y representantes de 27 embajadas concurrentes para Costa Rica, exponiendo entre los temas de agenda, la candidatura de la costarricense (Monge & Núñez, 2016). Este es un punto importante que debe reforzarse y extenderlo para tener un mayor alcance.

Figueres por su parte, realizó una visita al foro de Global Leaders Series, en la ONU Nueva York, resaltó los aspectos más importantes de su candidatura entre ellos: la paz y seguridad internacional. Posteriormente, se reunió con el Grupo de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC) a quienes expuso su postulación con un discurso sobre los valores y visión que la guían (Periódico El País.cr, 2016).

Continuando con la promoción de la candidatura a la Secretaría General de la ONU, Christiana realizó una gira a África, visitando países como Senegal, Malí, Angola, República Democrática del Congo, reuniéndose con representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores de cada país. Esta gira de igual manera fue enfocada a mantener la paz por medio del desarrollo social económico, todo

esto bajo el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo sostenible de la Agenda 2030 (El País.cr, 2016).

Para la segunda votación para selección del Secretario General de la ONU (con resultados oficiales filtrados por miembros permanentes del Consejo de Seguridad), llevada a cabo el 5 de agosto, la candidata Figueres recibió 5 votos a favor, 8 en contra y 2 sin opinión, lo que genera una desventaja con sus homólogos candidatos quedando en octavo lugar (Madrigal, 2016).

Durante la gira del Canciller González junto con el Embajador Costarricense en Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la señora Figueres, se reunieron con la Ministra de Estado Británico Joyce Aneley para tratar entre los temas del encuentro, la candidatura a la Secretaría de la ONU (ElPaís.cr, 2016).

Para la tercera votación, Figueres obtuvo 2 votos a favor 12 en contra y uno en abstención, limitando aún más las posibilidades de la costarricense por alcanzar la Secretaría y desplazándola hasta la última posición en la lista de aspirantes (Mata, 2016).

Ante este panorama, en una carta presentada por la señora Figueres, expresa su decisión de retirar la candidatura a la Secretaría, puesto más alto de la diplomacia (Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica , 2016).

En su momento, Cristiana Figueres señaló que su falta de votos para la elección al máximo puesto en la ONU se debió a intereses geopolíticos por parte del Consejo de Seguridad, quienes recomiendan a un candidato para este puesto,

sin embargo, mencionó haber avanzado a Costa Rica en el terreno de este tipo de postulaciones (Cambronero, La Nacion, 2016).

Algunos factores que se mencionaron sobre el poco apoyo que recibió la candidata se encuentran: la carencia de experiencia en algunos temas de Naciones Unidas, su género y postulación tardía a la competencia por el puesto, esto sin mencionar que no se conoce a ciencia cierta si era la favorita para ocupar el puesto (Murillo, 2016).

Es importante conocer los atestados de la señora Figueres, quien al momento de su postulación tenía 59 años, es antropóloga y economista, ocupó cargos en los Ministerios de Planificación, Agricultura y Ganadería. Ha ocupado puestos internacionales como miembro del equipo de negociación de Costa Rica del 1995 a 2009 y puestos en organismos internacionales como Secretaría Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Global Optimism , Recuperado el 4 de julio 2021).

Entre las prioridades que manifestó Christiana Figueres como candidata de Costa Rica a la secretaría, fundamentó su campaña en cuatro puntos:

1. *Lograr una resolución pacífica de las disputas y un fortalecimiento de nuestra capacidad de respuesta ante las crisis.*
2. *Sembrar hoy las semillas que nos permitirán cosechar una paz sostenida mañana.*
3. *Desarrollar un modelo inclusivo de multilateralismo: diplomacia colaborativa.*
4. *Fortalecer a las Naciones Unidas.*

(Ministerio de la Presidencia de la República de Costa Rica, 2016).

Con relación al apoyo costarricense dentro del proceso, es importante mencionar que tanto el Canciller como el Ministerio, dieron seguimiento y acompañamiento a la candidatura de la señora Figueres. Sin embargo, el apoyo brindado a ella, se centró en la Presidencia y la Cancillería, sin trascender a otras instancias del aparato gubernamental, limitando la representación y alcance en otros espacios multilaterales.

Se debe considerar como puntos clave de esta candidatura y ser tomados en cuenta en un mecanismo de selección, el alcance que hubo a través de medios de comunicación, la visita a Estados estratégicos, como en este caso los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU. También fue importante la cercanía que tuvo Figueres con otros países para alcanzar el voto, centrando su discurso en los temas que son relevantes para cada uno de ellos.

Para la candidatura de un puesto tan relevante, además de los atestados y experiencia en el campo, se debe contar con una estrategia que involucre a más actores, cuya misión solidifique la presencia de la candidatura. Asimismo, debe cumplir y estar acorde con los plazos establecidos tanto del organismo en cuestión, como de las agendas y actividades de promoción.

Candidatura Elizabeth Odio Benito – Corte Interamericana de Derechos Humanos

También se toma como referencia la candidatura de Elizabeth Odio Benito como Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual concluye con un resultado favorable.

El 13 de noviembre del año 2014 el Canciller Manuel González presenta oficialmente la candidatura de Odio al puesto de Juez para cubrir el período comprendido entre 2016 y 2021. Esta candidatura se presenta de manera temprana pues las elecciones eran en junio 2015 (alrededor de siete meses de anticipación). Por otra parte, para esta candidatura, la Cancillería indicó que no incurriría en gastos para la promoción de la candidatura, sino que correrían por cuenta de Odio y que la labor con otros países, la realizaría el canciller en las giras fuera del país (Mora C. , CRHOY, 2015).

La estrategia utilizada para la promoción por parte de Costa Rica, para la candidatura, tiene su punto de lanza en la III Cumbre de la Comunidad de Estado Latinoamericanos y del Caribe (CELAC). En este evento, se procuró que Odio formara parte de la delegación costarricense y con esto alcanzar la participación en reuniones bilaterales y con cancilleres de la región, a fin de obtener apoyo de los miembros. En esta ocasión lograron contar con los votos de Chile, México, Guatemala y República Dominicana (Montero, 2015).

Cabe destacar que, para la promoción de esta candidatura, se buscó participar en todas las reuniones en conjunto con el Presidente Solís. De esta manera se

reunió con Michelle Bachelet (Chile), Michel Martelly (Haití) y Juan Manuel Santos (Colombia), Portia Simpson, primera ministra de Jamaica e Irwin Larocque, secretario de la Comunidad de Estados Caribeños. (CARICOM). Para este momento, según el Canciller González, se contaba con el voto de cinco países Honduras, Ecuador, Uruguay, Panamá y Brasil, sumándose a las cuatro confirmaciones en el marco de la cumbre, incluido el de Costa Rica. Solamente quedaría buscar el apoyo de cuatro países para asegurar el espacio para Odio (Cambroner, La Nación , 2015).

Para marzo del 2015, Odio Benito, realizó una visita a las Misiones Permanentes en la Organización de Estados Americanos (OEA), en la cual dialogó con los Embajadores de 20 países a los que solicitó el apoyo para la elección (Morales & Zeledón, 2015).

Previo a la votación, Odio viajó a Washington, donde se reuniría con los representantes de los países de la Comunidad del Caribe, siendo estos los votos con menos apoyo a esta candidatura (Mora C. , Elizabeth Odio disputará este martes escaño en la CIDH, 2015).

Este proceso se trata de una candidatura, que involucra la participación de pocos estados y como mencionó el Canciller, catorce, es el número necesario para la elección (Cambroner, La Nación , 2015). Es importante señalar que se planteó una estrategia a través de los votos requeridos, siendo muy puntuales en los países donde se requería el apoyo, así como la presencia en espacios clave donde se expone la candidatura.

El 16 de junio 2015, se llevó a cabo la votación en el marco de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) para la elección de cuatro jueces. La señora Odio necesitaba al menos 14 votos de las 35 naciones que integran el grupo (Mora C. , Elizabeth Odio disputará este martes escaño en la CIDH, 2015).

En esta elección de jueces, los votos se registraron de la siguiente forma: Ecuador 22 votos, Costa Rica 22 votos, Argentina 18 votos y la reelección del juez chileno con 20 votos (Boeglin, 2015).

Boeglin (2015) menciona que el éxito de esta candidatura se debe a la experiencia internacional en materia de derechos humanos, así como el reconocimiento al país en esta materia, adicionalmente este tipo de selección permite ubicar a Costa Rica e impulsarlo a optar por otras candidaturas en órganos internacionales.

Para el caso de la selección de jueces para la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Boeglin (2015) sostiene que, con respecto a la idoneidad de los candidatos, cada uno de los Estados pertenecientes, postula a sus candidatos con base en consideraciones propias. En el caso de selección de jueces y comisionados a órganos del sistema se han interpuesto observaciones por parte de Organizaciones no Gubernamentales en las que se expone la transparencia con que estos actos se llevan a cabo.

Como parte de la experiencia y atestados de Elizabeth Odio se encuentran que es Licenciada en Derecho y Notaría Pública (Universidad de Costa Rica), tiene

Estudios de Posgrado en Desarrollo Económico y Social (Universidad de Buenos Aires) y estudios de posgrado en género (Universidad Nacional de Costa Rica.) y ha tenido una trayectoria importante en cargos públicos e internacionales como: Segunda Vicepresidente de la República, Ministra en distintas carteras: Ambiente y Energía; Justicia, Procuradora General de la República, Embajadora ante órganos de Naciones Unidas y Magistraturas en Cortes Penales Internacionales (Presidencia de la República, 2015).

De esta candidatura es importante rescatar la estrategia utilizada para la búsqueda de votos de la cual se estableció una cantidad necesaria de apoyo (catorce votos) y tomar en cuenta los espacios internacionales donde se reúnen los miembros votantes. De igual forma, se resaltan las relaciones establecidas tanto desde la Presidencia como del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, desde las cuales, el apoyo brindado fue suficiente para alcanzar el objetivo de la candidatura.

Con relación a la candidata y la atinencia con el puesto, existe un vínculo estrecho entre el puesto en la CIDH y los atestados, así como la trayectoria de Odio en esta temática, acercando las posibilidades y respaldo al puesto, razón por la cual se convierte en un discurso elocuente que debe considerarse en la selección inicial de los candidatos costarricenses.

Al ser Costa Rica sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sería esperable considerar que uno de los jueces que la componen, sea de origen costarricense, siendo un impulso significativo en la postulación de la candidatura.

Resultados del análisis de las candidaturas estudiadas

Los procesos de selección y desarrollo de candidaturas en organismos internacionales en América Latina se llevan a cabo de acuerdo con un conjunto de costumbres y experiencias que con el tiempo van tomando forma hasta convertirse en una sucesión de acciones concretas, sobre todo en la promoción de los candidatos. Para el caso de la selección se toma en cuenta las cualidades y capacidades del postulante de acuerdo con la temática y sensibilidad del órgano internacional al que se postula la candidatura.

No obstante, estas prácticas reiteradas en el caso de los países investigados (Chile y Costa Rica) han generado resultados positivos, de ahí que se continúa con esta tendencia. Sin embargo, es necesario llevar toda esa experiencia y conocimientos adquiridos, a sistematizarlos dentro de un proceso para así obtener resultados que se vincularán directamente con la imagen del país por su proyección, alcance y presencia en espacios internacionales.

De acuerdo con los casos de estudio de candidaturas costarricenses, es importante determinar el alcance que estas tienen para el país, pues una de ellas abarca a los miembros de la ONU como organismo mundial, y la otra a los Estados de la OEA, como un espacio regional. En esta línea, se debe plantear una diferenciación para abordar la candidatura por niveles. Asimismo, basado en estos casos de estudio, el planteamiento de las estrategias es vital en los procesos, pues en un órgano a nivel mundial, los encuentros con las partes de distintos lugares del mundo fueron importantes para la promoción, mientras que

en la candidatura por la CIDH involucró espacios multilaterales donde se consiguió la exposición de la candidatura.

Para el caso de las candidaturas costarricenses, los atestados, trayectoria y competencias de las postulantes, tenían un vínculo congruente con respecto a los organismos. De ahí se puede considerar que Costa Rica tiene una clara visión de contar con esta relación, sin embargo, debe de explorarse de primera mano las áreas donde el país tiene un respaldo y reconocimiento internacional, a través de las políticas y mensaje que se proyecta al resto del mundo.

En cuanto al discurso que transmiten los candidatos, deben estar acompañados de objetivos claros y alineados con el organismo internacional y el país que representa, siendo un estandarte en la promoción de la candidatura.

Es rescatable el camino que recorrió Christiana Figueres en su aspiración a la Secretaría General de la ONU, donde sostuvo entrevistas con medios de comunicación internacionales, lo cual le permitió un mayor reconocimiento no solo dentro de la atmósfera diplomática, sino que lo trasladó a la ciudadanía en general y comunidad votante. Esto se debe considerar dentro de las estrategias de exposición de la candidatura de acuerdo con la trascendencia que represente para el país.

Para el proceso de reuniones y búsqueda de votos, como se menciona en el caso chileno y como se planteó en la candidatura por la Secretaría a la ONU, el candidato, así como sus impulsores, deben contar con información e ideas clave que muestren cercanía y convicción para concertar el apoyo. Al mismo tiempo,

el Ministerio a través de su oficina de organismos Internacionales debe mantener una constante actualización con los involucrados sobre los procesos y datos que sean de interés y encuentro entre los Estados.

En la candidatura de Odio, la exposición de la candidatura tuvo relevancia al ser mostrada en espacios internacionales de acuerdo con el alcance de la candidatura y tomando ventaja de las oportunidades de encuentros entre el Presidente de la República y miembros votantes, respaldando y realizando un trabajo eficaz y en conjunto para lograr el fin propuesto de solicitar el apoyo.

Partiendo de las prácticas chilenas y casos de estudio costarricense, se debe considerar llevar el proceso de candidatura, de acuerdo con su nivel de trascendencia a instancias gubernamentales que vayan más allá del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Presidencia de la República, pues el candidato debe ser respaldado por un aparato gubernamental más robusto, con un espectro más amplio sobre el cual se pueda aportar en favor de la candidatura.

El sistema de prácticas chilenas, contribuye con elementos a considerar en el planteamiento del mecanismo a formular, como lo son, la sensibilidad de los temas, una diplomacia activa, reglas de transparencia y buenas prácticas que aportarán una ruta a seguir sobre la cual no confirma el éxito de la candidatura, pero sí, una estructura basada en la experiencia y buenos ejercicios dejando de lado la improvisación y falta de planificación.

Entre los elementos principales que debe contener este mecanismo de acuerdo con lo investigado se encuentra:

- Estudio del puesto y el órgano internacional.
- Tipo de candidatura.
- Dimensionar la candidatura.
- Explorar la capacidad de postular la candidatura.
- Competencia de los postulantes.
- Aprobación del candidato.
- Oficialización de la candidatura.
- Planificación y estrategias de promoción.
- Desarrollo de la promoción.
- Votación.
- Informe público de resultados.
- Análisis del proceso.

Los procesos, de acuerdo con su función de una secuencia de actos que se llevan a cabo para obtener un producto, hacen que su presencia en las entidades gubernamentales sea ineludible por lo que su comprensión e involucramiento es parte fundamental en el planteamiento de este mecanismo para selección y promoción de candidaturas. De manera que el método se establezca a través de etapas, las cuales contienen elementos que dirigen el desarrollo del proceso hasta alcanzar el fin planteado. Por su parte los procesos sugieren tener retroalimentaciones, puntos de mejora y análisis sobre los cuales se pueda extraer información de los resultados obtenidos y así respaldar el proceso efectuado.

Todos estos elementos formularán las bases del mecanismo que se sugiere implementar dentro de la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.

Alcances del mecanismo para la selección de candidaturas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

El ámbito económico no se contempla en esta propuesta, pues los viajes, viáticos, promoción por parte del candidato son costeados por él mismo, quedando excluidos del presupuesto del Ministerio. No obstante, pueden ser cubiertos con fondos gubernamentales cuando se apeguen a las políticas económicas y de transparencia del gobierno.

El subsidio económico no se contempla, pues es visto como un aspecto que corresponde a cada uno de los órganos de Relaciones Exteriores de cada país, dependiendo de los presupuestos, escalas salariales entre otros.

Para el MREC del país se puede plantear la implementación de un sistema digital para contener la información a través del departamento de informática. Este debe contar con información cruzada de los perfiles de los países, con acceso a los usuarios, de acuerdo con las competencias del puesto, así mismo ser retroalimentada y mantener al día la base de datos.

Se puede considerar la construcción de un espacio en la plataforma WEB de la Instancia de Relaciones Exteriores del país en la cual la población tenga acceso a un seguimiento cercano de la candidatura. Este espacio puede contener el perfil del candidato, atestados, trayectoria laboral, agenda, reuniones, actividades,

cronograma, resultados de las votaciones y cualquier otro dato alrededor de la candidatura que incorpore transparencia e identidad de la ciudadanía con el proceso.

CAPÍTULO VI

Aplicación de la propuesta a Costa Rica

Con el fin de crear un mecanismo para el proceso de candidaturas, es necesario conocer la estructura organizacional actual en que se basa el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el cual está dividido en tres secciones y con base en estas se rige el manejo de las decisiones. La primera sección contiene el nivel político, en el cual se encuentra el ministro y viceministro, así como las instancias asesoras. Posteriormente toman lugar las direcciones que, bajo una Dirección General, se subdivide en seis direcciones: Política Exterior, Cooperación Internacional, Servicio Exterior, Centro de Tecnologías de Información y Comunicación, Protocolo y Ceremonial del Estado y Culto, el Instituto Manuel María Peralta. Bajo esta sombrilla de direcciones se encuentran los departamentos que componen cada una de ellas (Ver Anexo 1).

Este trabajo se centrará en la Dirección de Política Exterior y en el nivel político, por ser los encargados de apoyar las candidaturas (Ver Anexo 1). Comprendiendo el organigrama del Ministerio se pueden extraer ciertos rasgos del cómo se realiza la selección y proceso de promoción de candidaturas de personas costarricenses. Se pueden observar además las competencias de los departamentos y por consiguiente las funciones de los encargados de la puesta en marcha del método de candidaturas, inclinándose hacia la dirección de política exterior.

Entre los factores que se han detallado sobre estos procesos se mencionan la falta de recursos económicos y falta de personal, no obstante, más allá del reconocimiento y prestigio de representar a Costa Rica en un órgano internacional, se debe tomar en cuenta estos elementos creando un método eficiente y organizado, capaz de desarrollarse en la medida de lo posible dentro de la estructura actual y con los recursos disponibles.

Es importante mencionar que parte de la propaganda y exposición de una candidatura se lleva a cabo desde la representación en la ONU, sin embargo, cabe reiterar que los representantes en esta organización no atienden únicamente estos procesos, sino que contienen una agenda más robusta, lo que puede restar dedicación y esfuerzos a la promoción de candidaturas. De ahí la necesidad de buscar métodos alternativos a través de otras organizaciones y foros en los que Costa Rica tiene una participación activa, reforzando así la proyección que se da en la búsqueda de votos, de manera que no sólo se conozca de la candidatura desde la ONU sino desde otros espacios multilaterales, tal y como lo comenta Oyarce (2021), convirtiendo al candidato en “el actor principal”.

Tomando en cuenta el organigrama actual del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, el Departamento de órganos internacionales será el encargado de reunir toda la información acerca de las candidaturas y distribuirla según corresponda.

El mecanismo contará con las siguientes etapas:

I Etapa

La Oficina de Órganos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto formula una base de datos, dando seguimiento de los espacios multilaterales que presentan candidaturas donde haya un vínculo con la tendencia de política costarricense.

Es importante que en forma paralela se determine cuáles son los temas prioritarios que se tratarán en los órganos internacionales, colocándolos en niveles de importancia, de acuerdo con las estrategias país, políticas nacionales e internacionales, temáticas actuales y futuras en las que se desarrolla Costa Rica y busca posicionarse. Estas características se plantean a partir del departamento de Órganos Internacionales y se presenta a la Dirección de Política Exterior que determinará la congruencia entre lo presentado, los lineamientos y perfil que el país quiere proyectar y continuar.

Con la información anterior, y con el fin de tener un mejor abordaje de las candidaturas, se propone clasificarlas de la siguiente manera:

Candidaturas tipo A.

Estas candidaturas son las que apuntan a órganos de orden mundial y el vínculo con el organismo es estrecho porque representa los ideales e intereses costarricenses. Requerirán de un apoyo que trasciende todo el aparato gubernamental, desde la presidencia hasta las instituciones y entidades de gobierno, pues se debe buscar el apoyo desde distintas perspectivas, así como

centrar la atención en este proceso de candidatura por la trascendencia que puede marcar en el país.

Candidaturas tipo A-1.

Este tipo de candidatura abarca de igual manera los órganos internacionales mundiales. Sin embargo, el lazo con las políticas y tendencias del país no está estrechamente vinculado. Para este caso se buscará el apoyo desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto junto con el Gobierno de la República, así como alguna institución o ministerio que tenga la relación correspondiente con el tipo de candidatura a presentar.

Este tipo de candidatura requiere acciones más profundas porque se debe llegar a tener un mayor alcance a través de distintos órganos, contactos y estrategias para conseguir el apoyo de la comunidad internacional en cualquier parte del mundo.

Candidaturas tipo B.

Al ser esta categoría donde se agrupan las candidaturas que son de órganos regionales, o con un alcance menor, deben seguir la línea de política exterior del país. Se requiere colaboración principalmente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. La presidencia, tendría conocimiento y participación del proceso siendo parte del apoyo que respalda la candidatura. Tanto el Presidente como el Ministro mantendrá conocimiento de la candidatura y promocionará la candidatura en los espacios bilaterales y multilaterales posibles.

Candidaturas tipo B-1.

El alcance al igual que la categoría B, es regional, pero la diferencia radica en que la temática de la candidatura no se encuentra dentro de las principales guías del discurso político de Costa Rica. El principal involucrado en dar el seguimiento es el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en conjunto con alguna institución u órgano estatal paralelo con el tema que aborda la candidatura. El Ministro se encargaría de dar promoción y seguimiento en los espacios oportunos afines a la temática de la candidatura.

Estas candidaturas son donde se pretende encontrar la mayor parte de los órganos donde el país puede participar, pues se encontrarán espacios influyentes y trascendentales en la comunidad internacional, lo cual permitiría contar con un apoyo importante desde distintas estancias gubernamentales. Es en este tipo de candidatura donde el contacto con otros países y votantes es más cercano ya sea por la proximidad territorial, ideologías comunes o cualquier otro elemento que represente identidad entre las partes. Esto implica que Relaciones Exteriores es quien tiene la mejor cercanía con sus homólogos, cuenta siempre con el apoyo de la presidencia como un respaldo de la candidatura que será aprovechado para difundirlo en los espacios de encuentro con los países involucrados.

Candidaturas tipo C.

Estas son las candidaturas que corresponden a foros internaciones, órganos o espacios multilaterales en los cuales se concentran intereses de acuerdo con el discurso y proyección internacional que el país tiene y no requiere un despliegue diplomático de gran envergadura. Su seguimiento recae en el Ministerio de

Relaciones Exteriores quien puede abordar y desarrollar desde el Director de Política Exterior y Jefe de Organismo Internacionales con apoyo de instituciones o entidades afines.

Candidaturas C-1.

Son las candidaturas que se dan a foros u órganos en los que el país participa, pero no tienen un alcance mayor y cuya temática es diversa. En esta línea la Cancillería respalda la candidatura y crea una plataforma sobre la cual desarrollar la misma. A su vez busca alianzas dentro del aparato gubernamental con instituciones o entes privados afines con la temática de la candidatura, consiguiendo fortalecer el vínculo y apoyar al postulante. Con esta categoría se expone la posibilidad de participar en candidaturas más abiertas, sin embargo, se debe mantener la atinencia tanto de la ideología del país como la trascendencia y competencia del candidato.

Las candidaturas C, completan el esquema de propuesta de tipos de candidaturas, siendo ésta la que se desarrolla en espacios internacionales menos complejos pero que apoyan la imagen del país y a su vez sirven de plataforma en la participación en distintas disciplinas, incluso en las que Costa Rica inicia sus pasos.

Con la información de esta etapa de órganos internacionales clasificados y con los temas país definidos, permiten realizar una relación entre ambos dejando entrever los espacios internacionales que tienen mayor vínculo con el país y con las características que tienen estos organismos. Esta diferencia es importante en

el momento de plantear estrategias en la presentación y desarrollo de la candidatura.

II Etapa

Una vez categorizadas las candidaturas, se propone que el Departamento de Órganos Internacionales, las busque y ubique, de manera que desde ese momento se empiezan a trazar las líneas sobre las cuales se desarrolla la candidatura.

Tal y como se ha instaurado es de conocimiento público las candidaturas a través de la página de internet del Ministerio (Ver Anexo 4). Desde este punto, la propuesta se dirige a tomar a los postulantes recopilados y se realiza un estudio previo sobre la capacidad de Costa Rica de participar en la candidatura. En el caso que los postulantes tengan las competencias de acuerdo con el puesto en el órgano internacional, se obtiene un filtro que se compone de las características del postulante, criterios de selección, trayectoria del candidato, afinidad con el órgano en cuestión entre otros puntos que tendrían los principales solicitantes al puesto. Por consiguiente, se establecen las posibilidades de obtener un resultado positivo. No obstante, la comisión de acuerdo con la categoría de la candidatura puede proponer un candidato, sin embargo, es preciso desarrolle todo el proceso de cara a la transparencia que busca el mecanismo.

En este proceso de dimensionar la candidatura se propone que de acuerdo con los resultados obtenidos en el estudio del Departamento de Órganos

Internacionales se propone la aprobación definitiva del candidato a través de las siguientes rutas a seguir:

Candidaturas Tipo A.

Se propone la conformación de una Comisión de Candidaturas, esto consiste en la creación de un comité asesor que se encargará de aprobar la candidatura de la persona. Esta comisión estará integrada por el Ministro de Relaciones Exteriores, pues es quien representa las políticas de gobierno y quien orienta las acciones y rumbo que toma el país en esta disciplina. También formará parte el Director de Política Exterior, quien gestiona que se lleve a cabo la elaboración, formulación, implementación y evaluación de lo que concierne a la política externa del país, conjuntamente apoyando las conexiones necesarias con otros ministerios relacionados de acuerdo con la candidatura en cuestión. Por último, se incluye al Jefe de Organismos Internacionales que amparado en las decisiones de la política exterior, crean las relaciones y articulaciones con los demás Estados para la promoción de la candidatura. Este comité tendrá la capacidad de estudiar y analizar las posibilidades que tiene una candidatura persona ante un órgano internacional por lo que su decisión debe ser consensuada, que los tres miembros estén de acuerdo y apoyen en conjunto la candidatura. Adicionalmente por el peso que tiene la postulación, una vez aprobado el candidato se da a conocer al Presidente de la República con una justificación transparente, indicando las razones de la escogencia, así como el vínculo que existe con el país y cualquier otro elemento de importancia que respalde la selección. Ante esto, el Presidente emitirá un criterio en el cual se

detalle el apoyo a la candidatura. En caso de existir diferencias entre las partes, serán analizadas a través de un nuevo estudio sobre el candidato. Debe existir consenso entre todas las partes pues es necesario contar con el apoyo de la Presidencia para permear sobre todo el aparato estatal y convertir la candidatura en una oportunidad país.

Candidaturas tipo B.

Por las características de estas candidaturas se propone que la Comisión esté conformada por el Canciller, Director de Política Exterior y el Jefe de Organismos Internacionales, de acuerdo con el organigrama de Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la relación con sus labores y la capacidad de seleccionar al candidato idóneo. Dentro del marco de la Comisión se analizan los postulantes a la candidatura, de igual manera se llega a un consenso en la decisión tomada y se da a conocer a la Presidencia, quien aprueba o desestima la candidatura. Este apoyo es importante, sin embargo, la fuerza del desarrollo y promoción radica en el Ministerio. El Presidente y demás entidades de gobierno buscan el apoyo en las oportunidades que se presenten y respaldan la candidatura.

Candidaturas tipo C.

Para la aprobación de estas candidaturas se lleva a cabo entre el Director de Política Exterior y el Jefe de Órganos Internacionales. Debido a su alcance, se pueden abarcar desde estos dos y determinar la idoneidad del candidato. No obstante, se debe presentar la información al Canciller quien dará el apoyo y realizará las gestiones para relacionar la candidatura con otras entidades. Al igual

que los otros tipos de candidaturas, el apoyo y consenso entre las partes es significativo tanto el respaldo como de vinculación con la causa de la candidatura.

Para todos los tipos de candidaturas es preciso llevar un informe de cada paso en la selección del candidato, amparados en la transparencia de los procesos y decisiones tomadas como representantes de la ciudadanía costarricense.

El postulante a la candidatura debe cumplir con los requisitos que establece la candidatura, los cuales serían contrapuestos con el perfil del solicitante y deben estar por encima de lo requerido. Es importante contar con los atestados requeridos, es determinante que se haga referencia a la trayectoria profesional afín al puesto a desempeñar en el órgano internacional. Todo lo anterior debe quedar consentido e informado para la aprobación.

Una vez deliberadas las decisiones sobre la persona que se presentará como candidata al órgano internacional, se propone proceder a realizar una serie de reuniones con los encargados de la selección de acuerdo con el tipo de candidatura, para así replantear la atinencia del postulante con el cargo y competencias del órgano internacional.

Lo anterior representa la cimentación de las bases del proceso que implicará la candidatura, se planean las estrategias a utilizar, así como el discurso a implementar acorde con la tendencia de la política costarricense.

Paralelamente, desde la Oficina de órganos Internacionales se estudia el proceso de selección de la candidatura, características de la votación, así como los miembros con mayor influencia para conocer los puntos que son determinantes

en la selección de la candidatura. A nivel interno se inician los acercamientos con ministerios, instituciones o cualquier ente relacionado que pueda apoyar en el proceso de promoción del candidato seleccionado.

III Etapa

Una vez confirmado el candidato al organismo internacional en cuestión se procede a presentar la oficialización de la candidatura. Es aquí donde inicia la campaña de promoción y los principales involucrados comienzan a impulsar y dar a conocer al candidato en todos los espacios posibles.

Para la oficialización de la candidatura, para los tipos A y B se propone un evento de acuerdo con los recursos y alcances que disponga el gobierno, en donde se involucre a la mayor cantidad de instancias gubernamentales y del sector privado que apoyen la campaña. Este evento de carácter formal, será la bandera de salida y punto de conocimiento para la población costarricense. Se propone llevarse a cabo con la mayor cantidad de medios de comunicación, incentivando así a la población a informarse y así fortalecer este tipo de procesos al situar al ciudadano bajo la candidatura.

En este evento el candidato debe exponer los puntos sobre los cuales fundamenta su campaña, deben ser congruentes con la ideología costarricense y el órgano internacional. Estos principios serán de gran relevancia pues son los que el país respalda y serán llevados a los encuentros con los demás miembros votantes.

En el caso de las candidaturas tipo C, se plantea un evento proporcional con la candidatura, cuyos invitados estén estrechamente vinculados. Se da a conocer la candidatura, a través de un informe que será enviado a las oficinas de relaciones públicas o prensa de las instituciones y entes de gobierno a fin de crear alianzas en caso de existir afinidad.

En la práctica, las reuniones, eventos sociales y participación en foros y espacios multilaterales son de gran relevancia para dar a conocer la candidatura y así crear cercanía con los miembros electores, razón por la cual su planeación estratégica es importante en la promoción de la candidatura.

Para la planificación y creación de estrategias de promoción se recomienda establecer cuáles son los miembros encargados de ejercer el voto sobre la candidatura y desarrollarlos por separado estableciendo un perfil tomando en cuenta cuáles son las características, afinidades, políticas comunes o cualquier relación que exista en común con los miembros votantes. Con esta información, aunada a la investigación sobre el proceso de elección del organismo internacional, se establece la cantidad de votos, métodos y demás para la selección del candidato.

A partir de los datos recopilados se plantea la estrategia a emplear para la promoción, la cual resume cantidad de votos necesarios, el orden de miembros electores por prioridad y atinencia, así como el o los representantes costarricenses encargados de promocionar la candidatura. Se debe contemplar

un primer contacto con cada uno de los miembros votantes, solicitud de reuniones, seguimiento y cercanía.

Durante el desarrollo de la difusión de la candidatura, se debe tomar en cuenta las prácticas chilenas, donde el candidato se torna como el “actor principal” del proceso. Es importante que todos los representantes tengan o hayan presentado un contacto con el candidato, existiendo elocuencia con la transparencia y respaldo que se ofrece.

Es necesario tomar en cuenta que esta propuesta impulse el contacto y vínculo entre el país y los miembros votantes a través de la mayor cantidad de contactos posible, tratando de dejar de lado la práctica de delegar a unos pocos encargados, la divulgación de la candidatura, razón por la cual se pretende que en caso de miembros que son tradicionalmente contactados a través de la ONU, buscar otras alternativas en común, de las cuales se pueda tener un mayor efecto positivo.

En el caso de las candidaturas tipo A, se propone ser más determinantes en las visitas a los demás electores. Se recomienda las visitas de Estado, oficiales, o donde se presente en compañía de los altos mandos, como Presidencia o el Canciller, quienes en caso de no ser acompañados por el candidato expongan en sus reuniones la postulación y búsqueda del apoyo.

Por otra parte, el desarrollo de la candidatura sugiere plantear y replantear las estrategias, en aras de conseguir el apoyo. Una vez alcanzada la intención de votos es fundamental el seguimiento ya sea a través de información que, de

acuerdo con el estudio previo de perfil, beneficien o apoyen y creen lazos más estrechos de compromiso.

Se debe mantener un seguimiento constante de los miembros que apoyan la candidatura, ya que serán los indicadores que establecen el éxito del proceso, así como los puntos que deben ser reforzados.

El desarrollo de promoción de acuerdo con el órgano internacional puede o no terminar con la elección (hay casos que requieren más de una votación) por lo que este es un momento crucial, de acuerdo con los resultados y seguimiento que se ha dado durante el proceso, en la votación se conoce preliminarmente los resultados.

Se propone que con un método de cercanía, seguimiento y relevancia a las candidaturas se pueden obtener mejores resultados y un apoyo más sólido y transparente por parte de la ciudadanía.

IV Etapa

Una vez concluido el proceso, ya sea positivo o negativo, se propone realizar un informe, el cual puede ser incluido en la plataforma utilizada para la publicación inicial de la candidatura en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, dando a conocer el agradecimiento, los resultados e información de la candidatura. De esta manera se culmina el proceso a nivel público y respaldado en la transparencia.

A nivel interno se propone un análisis comparativo de las estrategias planteadas con los resultados obtenidos en cada uno de los pasos llevados a cabo. Así se

conocerán los puntos de mejora, los puntos que beneficiaron el proceso de candidatura y los datos recopilados para ser utilizados a través de información cruzada en procesos posteriores.

CAPÍTULO VII

Conclusiones y recomendaciones

En Costa Rica, no existe un método establecido para los procesos de selección y desarrollo de candidaturas a organismos internacionales, sino que se trata de una serie de prácticas por parte de la Cancillería que se han ido estableciendo a través del tiempo para este tipo de procesos, razón por la cual existe la necesidad de contar con un método transparente y elocuente sobre el cual se establezca: la idoneidad del candidato, el proceso de promoción de la candidatura amparados en la transparencia, concordancia con la línea de política nacional y basado en un proceso de selección pertinente. Todo lo anterior, ante la carencia de un mecanismo dentro de la diplomacia costarricense.

En América Latina, la selección de candidatos para postular a organismos internacionales, países como Brasil, México y Perú, no brindaron información sobre el tema, solicitada a través de sus embajadas acreditadas en Costa Rica. Por su parte en cuanto a Chile, dentro de la candidatura debe existir un vínculo estrecho entre las temáticas de política exterior y el organismo internacional al cual se quiere postular. La selección de candidatos se lleva a cabo de acuerdo con un conjunto de prácticas y experiencias continuas, que se ha convertido en el método establecido para la candidatura. Para la selección del candidato, se toma en cuenta sus cualidades, capacidades de acuerdo con la temática, sensibilidad del órgano al que se dirige y participación en órganos regionales.

Los métodos utilizados para abordar las candidaturas tanto en Costa Rica, como en la República de Chile han aportado resultados positivos. Sin embargo, deben ser establecidos dentro de un mecanismo estandarizado para lograr una adecuada selección de candidatos.

La propuesta de mecanismo de selección de candidatos recomendada cuenta con las bases necesarias para obtener los requisitos, documentación necesaria, fechas del proceso de selección, método de votación, dinámicas de selección, apreciaciones del órgano, entre otros, que son apoyos determinantes en la selección del candidato.

Con respecto al candidato, la propuesta considera la atinencia con el puesto que desempeñará, la trayectoria y demás factores de acuerdo con el organismo internacional, así como la congruencia entre éste y la línea de pensamiento del país.

Con el establecimiento de las cuatro etapas para la selección y promoción de candidatos a organismos internacionales y los seis tipos de candidatura propuestos, así como las características, tamaño, relevancia y otros factores importantes, se propuso un mecanismo que facilite el abordaje de estos procesos de selección.

Con la propuesta planteada, toma relevancia los conceptos de gobierno abierto, transparencia, así como la presencia de un mecanismo que permite desarrollar y promocionar las candidaturas bajo una serie de etapas que pueden ser monitoreadas por la ciudadanía. A la vez el mecanismo propone un compromiso

de distintos entes de gobierno, para que se involucren en este tipo de procesos, para lograr un trabajo en conjunto y respaldado desde distintos aspectos, políticos, gubernamentales, sociales y estratégicos. promoviendo así una estructura establecida, transparente, sistematizada y comprometida con las políticas exteriores del país.

Recomendaciones:

Mantener al alcance de la ciudadanía costarricense la información disponible sobre candidaturas a organismos internacionales, logrando afianzar la confianza y promoción de la participación de la población.

Establecer un mecanismo de selección sólido sobre el cual se promueva la participación ciudadana, siendo parte primordial del pensamiento de gobierno abierto y transparencia, así como una opción que permite la rendición de cuentas.

Instar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica la implementación de un tipo de mecanismo de selección adecuado, igualitario y acorde con las tendencias internacionales para las candidaturas.

Implementar en el MREC una plataforma electrónica para uso interno del ministerio, en la cual se incorpore toda la información de los perfiles de los países, así como de los candidatos, con el fin de crear datos cruzados que servirán de refuerzo en las reuniones y encuentros donde se dé la promoción de las candidaturas costarricenses.

Mantener la información de las bases de datos en el MREC y seguimiento de las candidaturas actualizadas, a fin de propiciar datos vigentes y en contexto con las

postulaciones costarricenses y los órganos internacionales en los cuales el país tiene presencia.

Para la publicación de candidaturas a través de la página en internet del MREC, es necesario indicar la idoneidad del candidato, la que estará estrechamente vinculada con las competencias, atestados, experiencia profesional y cualquier otro elemento determinante tanto en la selección del candidato a nivel interno del país como a nivel de la candidatura en el organismo internacional, sirviendo de referencia las candidaturas estudiadas en este trabajo (Christiana Figueres y Elizabeth Odio) en las cuales, la presencia de ellas en distintos espacios internacionales permitieron ser candidatas con respaldo y aceptación en los órganos internacionales a los que se postulaban.

Adicionalmente, la comisión encargada de la elección de la persona a la candidatura, debe considerar en el proceso de selección, la solicitud de toda la información necesaria para respaldar la decisión, así como la realización de entrevistas con los postulantes a la candidatura, a fin de conocer con mayor cercanía a las personas, comprender las aspiraciones sobre el organismo internacional y otros aspectos positivos y negativos con respecto a la personalidad, características, afinidades y otros que puedan inferir en la candidatura en cuestión. En esta línea es importante rescatar la imagen que tiene el postulante ante los votantes, su proyección e influencia son trascendentales en la búsqueda de votos.

Durante el proceso de selección del candidato, en cada una de las comisiones propuestas, de acuerdo con el tipo de candidatura, es importante contar con objetividad en la elección, apegándose a la transparencia institucional, por lo que cada paso del proceso, debe estar documentado, a fin de contar con la información necesaria para el rendimiento de cuentas y respaldo de la elección del candidato.

Para el proceso de selección de candidatos a organismos internacionales, es preciso establecer tiempos entre cada uno de los pasos de proceso, estos lapsos deben comprenderse dentro de los estipulados por el organismo internacional para la candidatura. Los plazos pueden ser anticipados por el Departamento de Organismos Internacionales, e iniciar el proceso previo a que la instancia internacional lo publique, debido a que se puede asumir de acuerdo con los periodos de ocupación de los cargos, por consiguiente, se prevé cuando serían las próximas elecciones. Este punto es importante, en los dos casos de estudio desarrollados, Figueres ingresó tarde a la candidatura, mientras que Odio se anticipó, este punto puede implicar una estrategia de compromiso y responsabilidad por parte del país y el candidato.

El planteamiento de las estrategias es determinante, una vez seleccionado el candidato, debe establecerse la ruta a seguir en la promoción de la candidatura, desde la oficialización, primeros puntos de contacto con la comunidad internacional hasta visitas, encuentros, estimación de agendas, negociaciones y cualquier otro elemento importante que sea necesario tomar en cuenta, a fin de alcanzar el objetivo de la candidatura.

En la línea de promoción del candidato, éste, se debe involucrar junto con los delegados, según las estrategias del mecanismo planteado, en los espacios internacionales ya sean bilaterales o multilaterales, que reúnan a los votantes del organismo. La presencia del candidato en estos encuentros es vital para crear cercanía y respaldo al proceso.

Mantener la división de tipos de candidaturas de acuerdo con los tipos propuestos, logra visualizar las rutas a seguir en el establecimiento de las estrategias, así como los entes de gobierno que estarían involucrados en el proceso.

Conservar una comunicación constante entre los entes de gobierno, comisión propuesta para la selección, y candidato, permite crear un equipo de trabajo bajo una estructura y objetivo común. Es importante contar con el respaldo y convicción del Poder Ejecutivo, ayuda a la candidatura ser expuesta desde este estrato a los miembros votantes.

Conforme a las prácticas chilenas, se recomienda mantener un aparato diplomático articulado y participativo en todos los espacios internacionales donde se pueda promocionar las candidaturas costarricenses.

Realimentar el mecanismo cada vez que se culmina un proceso de candidatura, estableciendo a través del informe final los aciertos y desaciertos, así como los puntos de mejora de las estrategias utilizadas, sosteniendo un sistema actualizado con las tendencias en candidaturas a organismos internacionales.

A partir de estas recomendaciones, y con la propuesta de mecanismo planteado en este trabajo, se busca conseguir un proceso de selección y promoción de candidaturas amparado en la transparencia, respaldo y buenas prácticas diplomáticas.

Anexos

Anexo 1

Organigrama Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica

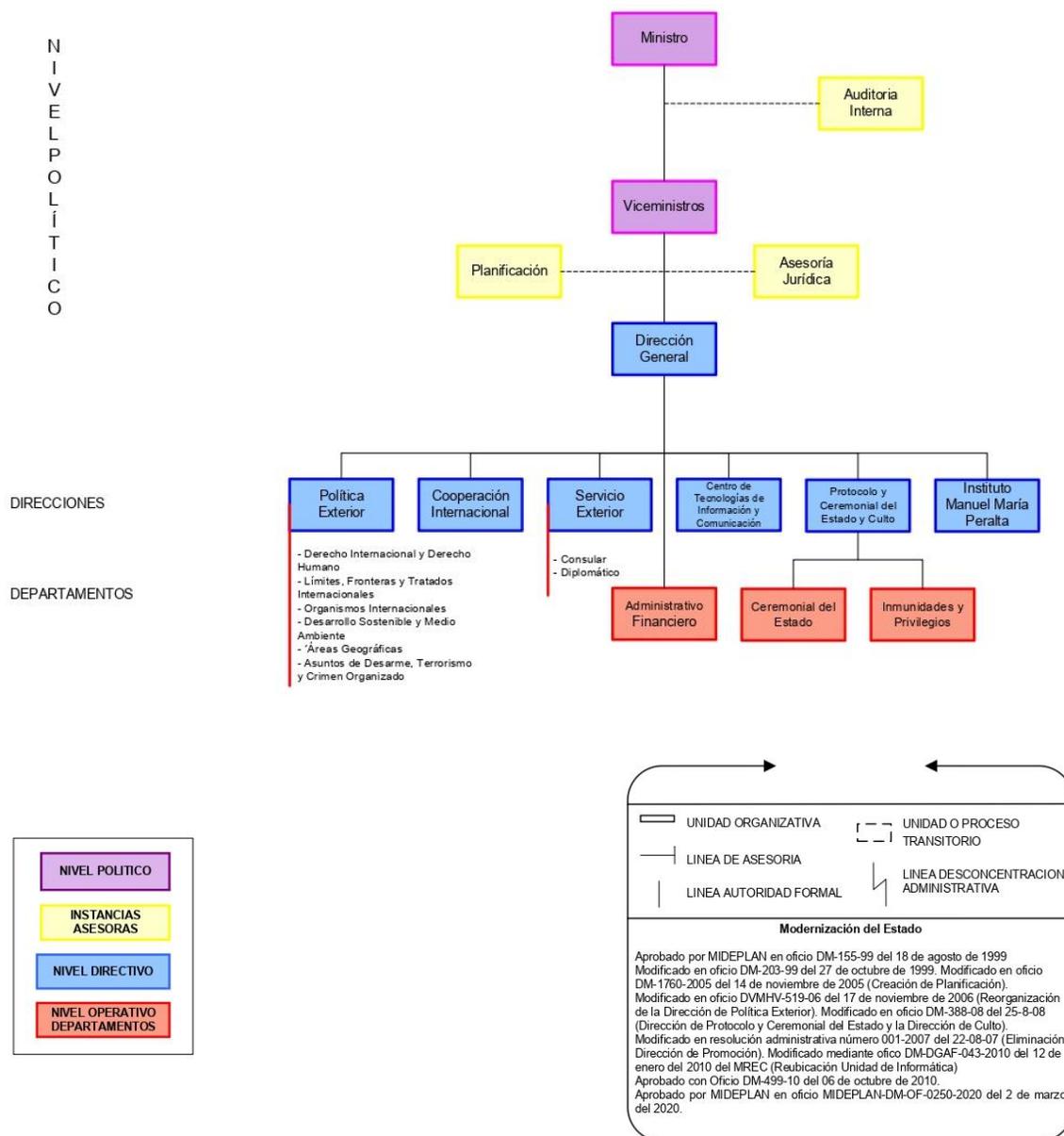


Ilustración 2 Organigrama Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica. Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Recuperado 11 de noviembre, 2020)

Anexo 2

Documento de preguntas realizadas en entrevista a Pedro Oyarce, Diplomático Chileno, Verónica García, Jefe de Departamento Organismos Internacionales.

Carlos Andrés Marín Araya, estudiante Maestría Profesional en Diplomacia del Instituto diplomático Manuel María de Peralta, Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica Universidad de Costa Rica

Las siguientes preguntas tienen como objetivo conocer el proceso (país) de selección de candidatos persona a puestos en organismos internacionales, con el fin de ser tomado como referencia para la investigación del Trabajo Final de Graduación titulado: Análisis de la selección y nombramientos de candidaturas de personas costarricenses del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.

¿Cómo es el proceso de selección de candidatos a órganos internacionales?

¿Qué proceso llevan a cabo desde la apertura de candidatos en la organización internacional hasta la presentación por parte del gobierno?

¿Cómo aseguran la transparencia en el proceso? (en caso de existir)

¿Cuáles son las principales consideraciones que toman en cuenta para dar apoyo a una candidatura?

¿Cómo estimulan a las personas a ser candidatos a un puesto en un órgano Internacional?

¿Cómo llevan a cabo el proceso de promoción de candidatura ante la comunidad internacional?

¿Cómo logran consolidar los votos en la elección de candidatura a un órgano internacional?, el proceso de negociación a nivel interno

¿En qué ha radicado la el triunfo de candidaturas persona de (país) en órganos internacionales?

¿Cuáles mejoras considera que podrían realizarse al proceso actual de selección de candidaturas?

Anexo 3

Extracto de entrevista abierta Pedro Oyarce – Kevin Fiegehen

Chile es un país con una amplia y reconocida trayectoria en la diplomacia, las candidaturas persona a organismos internacionales no son excepción, pero ¿Cómo se logra? El sistema de selección de candidatos chileno no tiene un estructura u organización como tal, sino que se basa en ciertas prácticas constantes que le han permitido lograr con éxito la postulación y elección de sus aspirantes a los puestos. Estas prácticas se acompañan de la presencia de Chile en ciertos temas, obedeciendo con temas y coyunturas políticas, así como elementos fundamentales de Chile.

Estas prácticas y sensibilidad con algunos temas como los son derechos humanos, derecho, participación en organismos regionales, han logrado que

Chile tenga una presencia permanente en el sistema interamericano, dando un sitio privilegiado para la diplomacia chilena.

Esta práctica a vincularse con ciertos temas se debe a una sensibilidad de la política exterior de Chile, llevando a la participación de candidaturas personas a distintos organismos internacionales que guardan cierta relación entre sí, como lo son La Haya, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Organización de Estados Americanos, entre otros, así como en comités y secciones de organismos como el comité en contra de la tortura que se direccionan con los objetivos de la diplomacia chilena.

Este tipo de procesos, obedecen a la temática de derechos humanos porque hay una prioridad y un claro sentimiento tanto político como nacional por contribuir con esta materia, esta tendencia se revela ante la participación activa y congruente en estancias regionales y globales abarcando la política, derechos humanos y democracia.

La importante participación en los derechos humanos, es una constante en la diplomacia chilena sobre los espacios que pueda abarcar, ya sea en órganos, tratados, mecanismos, y otros relacionados.

Para la selección o postulación de un candidato, Chile es muy riguroso con las competencias con que puede contar el candidato, por lo que es importante considerar las cualidades de las personas con las características predominantes de un tema, y estas a su vez deben estar alineadas con los temas que busca

acercarse Chile, de manera que se nominan a personas que estén inmersas en el ámbito de cada mecanismo.

La elección de la candidatura en el sistema diplomático chileno tiene una función prioritaria, pues requiere de un despliegue diplomático, y el candidato tiene una visión clara de su postulación convirtiéndose en un actor central, y como eje primordial debe asistir a reuniones, lobbies, visitas, acercamientos con organismos internacionales y multilaterales. En todos estos se plantea una estrategia de acuerdo con los contenidos e intereses que puedan existir tanto para países, candidato y órgano internacional.

Para lograr conectar al candidato con los países es necesario de un aparato diplomático activo, profesional, muy articulado que junto con el candidato como actor principal construyen una posición como país, estableciendo los objetivos, visión pensamiento etc., colocando los temas que preocupan a los países en la mesa de las reuniones, creando una paridad entre países.

Por otra parte, se crean vínculos por medio de enlaces y cartas dirigidas a personas encargadas de los países votantes con el propósito de crear un vínculo estrecho. Estas cartas contienen una temática que relacione la personalidad, así como la sensibilidad que pueda haber entre países, logrando un estrecho acercamiento entre países.

Chile como un país de gran intuición diplomática, profesional, con estrategias, hace que los trabajos en conjunto alcancen los objetivos, con transparencia, pues

en promedio, se presentan alrededor de seis candidaturas por año, teniendo altos resultados favorables.

Para alcanzar la presencia y aceptación del sistema de candidaturas de Chile se pueden establecer tres elementos primordiales:

- Sensibilidad y practicas constante
- Aparato diplomático activo con un candidato como actor central relacionado a los temas que le interesan a los países que interactúan
- Reglas de transparencia, que cada día dentro de los organismos tienden a incorporar métodos que aseguren la transparencia y buenas prácticas

En cuanto a la transparencia, esta puede verse vinculada con ciertos contextos particulares, siendo que las candidaturas chilenas responden a estas coyunturas por lo que en todo caso existirá siempre un factor de política que conduce a obviar y poner a un lado ciertas reglas.

Los candidatos no tienen estímulo económico, lo único que hacen es recibir viáticos de viajes en función de promoción y acercamiento a propósito de la candidatura.

Para la consolidación de votos apoyando las candidaturas chilenas, se llevan a cabo por medio de un acuerdo de apoyo recíproco, mediante el cual los países se apoyan mutuamente. Este apoyo no necesariamente debe ser el mismo tema, sino que puede ser de temas diferentes en los que los países tengan relación, por lo que se hace una promesa de voto, esto por medio de una nota de apoyo en candidaturas a futuro. Esto se convierte en una herramienta fundamental para asegurar el apoyo, acompañado de un monitoreo riguroso que se lleva con un control mes a mes.

El proceso de promoción de Chile en el exterior se da con alrededor de setenta embajadas alrededor del mundo por lo que el despliegue diplomático en los casos donde no hay embajadas, se realiza a través de las concurrencias, órganos regionales, Organización de las Naciones Unidas, en el caso de haber posibilidad de acercarse y promocionar las candidaturas, los embajadores se reúnen en las capitales de los países de interés a fin de exponer la postulación.

Para el caso de las candidaturas chilenas no se ha intentado crear algún método, porque se ha dejado llevar este proceso a través de las prácticas constantes que han dejado buenos resultados, sin embargo, se puede considerar con un primer paso para establecer el método puede ubicarse en las orientaciones generales que siguen los países. (Oyarce & Fiegehen, 2021)

Anexo 4

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha creado una sección en su sitio web, en la cual las Misiones de Costa Rica ante Organismos Internacionales podrán incluir directamente información referente a vacantes laborales en los Organismos ante los cuales están acreditadas. Esta publicación permitirá al público costarricense potencialmente interesado, tener un acceso rápido a la información.

Por lo anterior, se adjunta a la presente un manual del usuario, y se solicita que cada Misión designe a una persona responsable de ingresar, a través del Sistema de Documentos Digitales y Eventos, la información correspondiente. El acceso al Sistema de Documentos Digitales y Eventos debe ser solicitado al CTIC a través

de la intranet.

En caso de dudas sobre el ingreso de información, les invitamos a contactar a la señora Sylvia Ugalde Fernández (syugalde@rree.go.cr), Jefe de la Oficina de Becas, quien apoyó con la redacción del manual adjunto. Cordialmente, (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto , 2021)

Anexo 5

Entrevista realizada a Verónica García, Jefe, Departamento de Organismos Internacionales, Dirección de Política Exterior, Costa Rica.

¿Cómo es el proceso de selección de candidatos a órganos internacionales?

Las expresiones de interés, que se reciben por diferentes canales, se ponen a consideración de los jefes de Ministerio e incluso de la Presidencia, dependiendo de la relevancia de la candidatura.

Los aspectos que se consideran, entre otros, está la pertinencia de representación nacional en el organismo en cuestión, que los candidatos cumplan con los atestados y requisitos de la candidatura en cuestión, así como, los procesos de elección y las capacidades que tenga la institución para atender adecuadamente la eventual candidatura.

Recientemente, se ha establecido un espacio en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores en la que se hacen públicos las vacantes en los distintos organismos internacionales, sus requerimientos y procesos de elección, con el fin de que la población en general tenga acceso a esta información.

¿Qué proceso llevan a cabo desde la apertura de candidaturas en la organización internacional hasta la presentación por parte del gobierno?

Se analiza la pertinencia de la(s) candidaturas, qué beneficio/valor tendría para el Estado costarricense tener representación en dicho organismo. En caso de

una candidatura personal, se analizan los atestados de la persona candidata y si cumple a cabalidad con los requisitos que el puesto demanda. En una gran mayoría de candidaturas personales, se destaca la independencia que debe tener el experto en el ejercicio de su función, por lo que, prevalece este criterio durante todo el proceso.

¿Cómo aseguran la transparencia en el proceso? (en caso de existir)

La mayoría de vacantes se hacen públicas por las distintas organizaciones internacionales, por lo que es de acceso al público en general.

Sin embargo, en aras de hacer la información más accesible, se ha establecido en la página web de la Cancillería, una sección donde se pone a disposición de la población en general la información sobre vacantes en los diferentes organismos internacionales, una vez que la Cancillería es notificada de dichas vacantes.

¿Cuáles son las principales consideraciones que toman en cuenta para dar apoyo a una candidatura?

Generalmente, se analiza la pertinencia de representación nacional en el organismo internacional en cuestión, la idoneidad del candidato en cuanto a requisitos, así como las capacidades institucionales para impulsar la candidatura.

¿Cómo estimulan a las personas a ser candidatos a un puesto en un órgano Internacional?

Generalmente se consideran las expresiones de interés que se reciben. En general, más que el honor de representar al país o de ejercer de forma independiente en un organismo internacional, no se establecen elementos de estímulo o incentivo.

¿Cómo llevan a cabo el proceso de promoción de candidatura ante la comunidad internacional?

Una vez se presenta la candidatura ante el organismo en cuestión, se procede a informar por medio de nota verbale, y a través de las misiones más grandes y/o representativas de la membresía del organismos -generalmente las misiones ante Naciones Unidas en Ginebra y/o Nueva York, de la candidatura y se solicita el apoyo de los países miembros del organismo en cuestión.

De la misma forma, se remiten notas verbales a las embajadas acreditadas en Costa Rica y por medio de nuestras embajadas a las Cancillerías en las respectivas capitales sede.

Una vez informada la candidatura, se inicia un proceso de promoción, generalmente por medio de las embajadas, a las que se les instruye hacer contactos con las autoridades pertinentes en las cancillerías de sus países sede.

De la misma forma, cada vez que los jefes de la Cancillería sostienen reuniones bilaterales -incluso en contextos multilaterales- se solicita el apoyo a las varias candidaturas que el país pueda tener en ese momento.

A su vez, se realizan estudios periódicos de otras candidaturas para realizar propuestas de intercambio de apoyo mutuo, los que se realizan por medio de un intercambio de notas verbales, que aseguran dichos apoyos.

¿Cómo logran consolidar los votos en la elección de candidatura a un órgano internacional?

Referirse a la anterior respuesta.

el proceso de negociación a nivel interno ¿En qué ha radicado la el triunfo de candidaturas persona de Costa Rica en órganos internacionales?

El éxito de muchas candidaturas presentadas, se ha debido al trabajo coordinado y conjunto de las autoridades de la Cancillería y nuestras representaciones en el exterior, así como con la persona candidata.

Hay un esfuerzo institucional, que incluye desde contactos al más alto nivel de la institución a nivel interno, así como esfuerzos realizados por nuestras embajadas en las diferentes capitales sede.

Por supuesto, si se trata de una candidatura personal los atestados y experiencia del candidato es de suma importancia.

¿Cuáles mejoras considera que podrían realizarse al proceso actual de selección de candidaturas?

Se trabaja en una programación más estructurada de las candidaturas que se presentan. De la misma forma, ayudaría contar con un sistema digital de control de candidaturas -lo que está en proceso de desarrollo- y con mayores recursos para realizar campañas eficaces. (García, 2021)

Referencias

- (s.f.). Valenzuela, R. y Bojórquez, J. (2014). *Modelos de implementación del Gobierno abierto en México*. Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Universidad Autónoma de México (UNAM). Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam>.
- Ananda, Y., & Xuxia, L. (1 de agosto de 2016). *Spanish.peoplecn*.
- Arguedas, D., & Murillo, A. (5 de julio de 2016). Christiana Figueres competirá por la secretaría general de la ONU. *Semanario Universidad*.
- Arias, G. (7 de julio de 2016). *REGATTA*. Obtenido de <https://cambioclimatico-regatta.org/index.php/en/latest-news/item/costa-rica-oficializa-candidatura-de-christiana-figueres-a-secretaria-general-de-la-onu>
- Bidó, E., & Vicente, G. (Recuperdo 29 de agosto 2021). *LA TRANSPARENCIA COMO PRINCIPIO DE GOBIERNO ABIERTO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: De La Teoría A La Práctica*. Obtenido de Política Comunicada: <https://politicacomunicada.com/la-transparencia-como-principio-de-gobierno-abierto-en-las-administraciones-publicas-de-la-teoria-a-la-practica/>
- Boeglin, N. (17 de junio de 2015). *ELECCIONES EN EL MARCO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA: UN BREVE ANÁLISIS*. Obtenido de <http://derechoaldia.com/index.php/248-todos/internacional/internacional-doctrina/733-elecciones-en-el-marco-de-la-asamblea-general-de-la-oea-un-breve-analisis>
- Cambroner, N. (29 de enero de 2015). *La Nación* . *Gobierno cabildea 4 votos para alcanzar elección de Elizabeth Odio en la CIDH*.
- Cambroner, N. (12 de setiembre de 2016). Christiana Figueres se retira de carrera por Secretaría General de la ONU: 'Hay factores que no tienen que ver conmigo ni con el país'. *La Nación* .
- Cambroner, N. (12 de setiembre de 2016). *La Nación*. *Christiana Figueres se retira de carrera por Secretaría General de ONU: 'Hay factores que no tienen que ver conmigo ni con el país*.
- Cancillería Chile. (9 de mayo de 2022). Obtenido de <https://www.facebook.com/MinrelChile>
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (7 y 8 de julio de 2016). *Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo*.

Obtenido de <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Carta-Iberoamericana-de-Gobierno-Abierto-07-2016.pdf>

Chase, R., Jacobs, R., & Aquilano, N. (2009). *Administración de Operaciones Producción y cadena de suministros*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES.

Comisión Económica Para América Latina y El Caribe. (2 de agosto de 2021). *Naciones Unidas*. Obtenido de <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/>

Corte Interamericana de Derechos Humanos . (Obtenido el 20 de enero 2022). Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/estatuto.cfm>

De Antonio, E. (24 de julio de 2016). *Christiana Figueres, una mujer candidata a "restaurar la esperanza" en la ONU*. Obtenido de <https://www.rtve.es/noticias/20160724/christiana-figueres-mujer-candidata-restaurar-esperanza-onu/1375001.shtml>

Defensoría de los Habitantes de Costa Rica. (Recuperado el 21 de marzo 2021). *Defensoría de los Habitantes*. Obtenido de http://www.dhr.go.cr/red_de_transparencia/preguntas_frecuentes_rit.aspx

Diccionario de la Real Academia Española. (s.f.). Obtenido de Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.4 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [21 de marzo 2021].

El País.cr. (19 de agosto de 2016). Christiana Figueres promueve en África su candidatura a la ONU. *El País.cr*.

EIPaís.cr. (2 de setiembre de 2016). EIPaís.cr. *Canciller González en Londres impulsa candidatura de Christiana Figueres a la Secretaría General ONU*.

García, V. (12 de octubre de 2021). (C. A. Araya, Entrevistador)

Global Optimism . (Recuperado el 4 de julio 2021). *Christiana Figueres*. Obtenido de <http://christianafigueres.com>

Grossman, N., Gutiérrez, M., Medina, C., Salmón, E., & Sarre, M. (2017). *Informe final del panel independiente para la elección de Comisionados y Comisionadas para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*.

Herrera, H. H. (2019). Gobierno abierto, un modelo basado en tres pilares: transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. *Revista Nacional de Administración* , 141-152.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2017). Diccionario Electoral de Capel. Recuperado de

<https://ps://https://www.iidh.ed.cr/capel/diccionario/example-assets/books/diccionario.pdf>. (s.f.).

Krajewski, L., Ritzman, L., & Malhotra, M. (2008). *Administración de Operaciones Procesos y cadenas de Valor*. México: PEARSON EDUCACIÓN.

Madrigal, L. (5 de agosto de 2016). ElMundo.cr. *Christiana Figueres recibe más votos en contra en segunda votación del Consejo de Seguridad de la ONU*.

Marín, J. M., & Rotta, S. (febrero de 2013). *Transparency International*. Obtenido de https://knowledgehub.transparency.org/assets/uploads/kproducts/TI_open_governance_standards.pdf

Mata, A. (29 de agosto de 2016). *Amelia Rueda.com*. Obtenido de <https://www.ameliarueda.com/nota/christiana-figueres-onu>

Maxwell, J. (2013). *Quality Resear Design*. Barcelona : Gedisa S.A.

Ministerio de la Presidencia de la República de Costa Rica. (7 de julio de 2016). Obtenido de <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2016/07/christiana-figueres-nominada-para-el-puesto-de-secretaria-general-de-las-naciones-unidas-por-el-gobierno-de-costa-rica/>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica . (12 de setiembre de 2016). Obtenido de <https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=3011>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto . (2021). Publicación en sitio web de vacantes laborales en Organismos. San José.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (1 de noviembre de 2020). Obtenido de <https://www.rree.go.cr/?sec=ministerio&cat=acerca&cont=405>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica. (22 de julio de 2016). *RREE*. Obtenido de <https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=2957>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica. (recuperado el 02 de agosto del 2019). Obtenido de <https://www.rree.go.cr/?sec=ministerio&cat=acerca&cont=401>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto República de Costa Rica. (20 de julio de 2016). Obtenido de <https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=2955>

- Monge, S., & Núñez, M. (19 de octubre de 2016). *Cronología de la política exterior de Costa Rica (julio-agosto 2016)*. Obtenido de <https://opi.ucr.ac.cr/node/777>
- Montero, S. (29 de enero de 2015). Elizabeth Odio formaliza su candidatura a Corte IDH. *La República*.
- Mora, A. (7 de julio de 2016). Candidatura de Christiana Figueres ya está en la ONU. *El País.cr*.
- Mora, C. (4 de enero de 2015). CRHOY. *Candidatura de Elizabeth Odio a jueza de la CIDH cuenta con respaldo en la región, dice canciller*.
- Mora, C. (14 de junio de 2015). Elizabeth Odio disputará este martes escaño en la CIDH. San Jose.
- Mora, C. (6 de noviembre de 2016). Costa Rica pierde su puesta en la Comisión de Derecho Internacional de la ONU . *La Nación* .
- Mora, C. (5 de marzo de 2019). Cancillería necesita más personal y plata para enfrentar candidaturas internacionales. *CRhoy.com*.
- Mora, C. (2021 de diciembre de 2021). crhoy.com. *En silencio, el gobierno intenta colocar a Epsy Campbell en puesto en la ONU*.
- Mora, C. (2 de mayo de 2022). crhoy.com. *Gobierno nominó a escondidasa embajadorpara puesto en la ONU*.
- Morales, M. (2017). *INFORME ESTADO DE LA NACIÓN EN DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE 2017 Proyección de Costa Rica en los organismos internacionales: análisis de sus candidaturas durante el período 1992-2017*. San José.
- Morales, M. F., & Zeledón, C. y. (3 de junio de 2015). *Observatorio de la Política Internacional* . Obtenido de <https://opi.ucr.ac.cr/node/430>
- Morales, M., & Cascante, C. (2018). *Proyección e influencia. Las candidaturas internacionales como instrumento de la política exterior de Costa Rica (1992-2016)*. San José: Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM.
- Murillo, A. (31 de agosto de 2016). Semanario Universidas. *La candidatura de Christiana Figueres topa con la cruda realidad de la ONU*.
- Open Society Foundations. (2017). *Fortaleciendo desde dentro Marco legal y práctica en la selección de Jueces/zas y Comisionados/as de Derechos Humanos* . Nueva York.

- Organización de Estados Americanos. (1967). Carta de Organización de Estados Americanos. Buenos Aires.
- Organización de la Naciones Unidas. (1945). Carta de las Naciones Unidas. San Francisco.
- Organización de Naciones Unidas. (2015). Resolución aprobada por la Asamblea General el 11 de septiembre de 2015., (pág. 7). Nueva York .
- Oyarce, P., & Fiegehen, K. (25 de agosto de 2021). Proceso de Candidaturas en Chile. (C. A. Araya, Entrevistador)
- Periódico El País.cr. (28 de julio de 2016). Christiana Figueres en la ONU: por las personas más vulnerables del planeta. *El País.cr*.
- Presidencia de la República. (16 de junio de 2015). Obtenido de <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2015/06/costa-rica-celebra-eleccion-de-elizabeth-odio-benito-como-jueza-de-la-corte-interamericana-de-derechos-humanos/>
- Retana Arias, G., Ruiz R., G. R., Oviedo, E. O., Jiménez B., E., & Fonseca, P. (16 de julio de 2016). Costa Rica oficializa candidatura de Christiana Figueres a Secretaría General de la ONU. *La Nación*.
- Ruiz, G. (10 de julio de 2016). Costa Rica y Christiana Figueres iniciarán ruta hacia la Secretaría de la ONU en China, Francia y Rusia. *La Nación*.
- Salazar, K., & Galvis, M. C. (4 de junio de 2013). *Justicia Viva*. Obtenido de <http://www.justiciaviva.org.pe/especiales/eleccion-comisionado-cidh/articulos/proceso-transparente.pdf>
- Sandoval, R. (2015). Gobierno abierto y transparencia: construyendo un marco conceptual. *Revista de Ciencias Universidad Autónoma del Estado de México*, 68, mayo-agosto, 203-227. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10536227008>. (s.f.).
- Ulibarri, E. (2014). *Informe de fin de Gestión, Representante permanente de Costa Rica en Organización de Naciones Unidas*. Nueva York.